


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 31

23 de junio de 2022

SUMARIO. Pág. 1555

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022.

1567

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000013-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de publicidad institucional.

1573

I/000014-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario.

1574



Páginas

I/000015-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda.

1575

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000001-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León.

1576

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000024-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se corrija, para la provincia de Soria, el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a las ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), y a que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León se apliquen medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias o comarcas más despobladas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

1578

PNL/000025-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante en Ólvega (Soria) el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

1579

PNL/000093-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones



	<u>Páginas</u>
necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	1580
PNL/000094-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	1582
PNL/000095-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar ayudas para ayudar a los sectores agrarios y ganaderos más afectados por la crisis de precios y por la invasión de Ucrania, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	1584
PNL/000096-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan de inversiones públicas para paliar el deterioro de la situación económica y social de la frontera con Portugal, especialmente en Fuentes de Oñoro y su área de influencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	1586
PNL/000097-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas que palién la situación financiera de la Estación de Esquí y Montaña La Pinilla, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	1589



Páginas

PNL/000098-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1593

PNL/000099-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOLOG que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

1595

PNL/000100-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicas con periodicidad trimestral, a través del portal de transparencia, las gratificaciones extraordinarias, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

1597

PNL/000101-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por El Espinar, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

1599

PNL/000102-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Decreto por el que se aprueba



	<u>Páginas</u>
el Mapa de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	1601
PNL/000103-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a Burgos de dos nuevos centros de día en la zona de Gamonal-Caspiscol y en la zona sur, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1603
PNL/000104-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1605
PNL/000105-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y publicar la información relativa a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1607
PNL/000106-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1609
PNL/000107-01	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones	



Páginas

que sean necesarias para dotar de un segundo pediatra al centro de salud Periurbana Norte situado en Villares de la Reina y a analizar la situación de otros centros de salud de la Comunidad Autónoma que se encuentren en circunstancias similares, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

1611

PNL/000108-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

1614

PNL/000109-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

1616

PNL/000110-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, de forma que en el año 2023 haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1619

PNL/000111-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los



Páginas

empleados/as públicos/as dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos; a efectuar el abono de los fondos adicionales pendientes de los años 2018, 2019 y 2020; y a desarrollar la carrera profesional para todos los empleados y empleadas públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

1621

PNL/000112-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas; a fomentar la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas; a simplificar la tramitación y concesión de las ayudas; a apoyar el diseño de los planes empresariales; a fomentar la imagen positiva del profesional agrario; a diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones; a adoptar medidas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar; y a mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

1623

PNL/000113-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, disminuyendo el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por la AEAT, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1626

PNL/000114-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de jóvenes con especial atención al mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1628



Páginas

PNL/000115-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. La deducción se aplicará el primer año con rendimiento neto positivo y el siguiente, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1630

PNL/000116-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, y a reducir las tasas y precios públicos aplicables, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1632

PNL/000117-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a optimizar los aspectos estratégicos de la contratación pública que fomenta la legislación del Estado y de la UE incorporando criterios sociales, medioambientales y de fomento de las pymes, así como la investigación de la innovación, y a poner en marcha una línea de avales para créditos de circulante, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

1634

PNL/000118-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, situada en Vega de Tirados (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

1636

PNL/000119-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando



Páginas

a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas: subvención directa al balneario; reactivar el programa de termalismo; poner en práctica los programas de termalismo social; promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León; y actualización de las infraestructuras públicas de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

1638

PNL/000120-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata puesta a disposición de los indicadores validados a través de la plataforma de explotación de bases de datos de la Gerencia Regional de Salud (Bision) y a la actualización e inmediata puesta a disposición de profesionales y ciudadanos de las bases de datos abiertas, para que los reutilizadores puedan elaborar indicadores de resultados en salud favoreciendo la transparencia y fiabilidad de los sistemas de información, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

1641

PNL/000121-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promueva y acometa los trabajos de reparación en la iglesia de Molacillos (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

1643

PNL/000122-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un mapa actualizado de la C. A. de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento, y a establecer una línea de ayudas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

1645

PNL/000123-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades



Páginas

locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1647

PNL/000124-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las partidas destinadas a la financiación de congresos científicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 1649

PNL/000125-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 1651

PNL/000126-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para que se implante el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 1653

PNL/000127-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan "INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO", para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 1655

PNL/000128-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez



Páginas

Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad residiendo en centros de atención para personas con discapacidad psíquica abonen únicamente la ocupación de la plaza residencial, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

1658

PNL/000129-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

1660

PNL/000130-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del próximo 31 de diciembre de 2022, las decisiones para que en el año 2023 la demarcación número 5 de la zona básica de salud de La Fuente de San Esteban esté dotada con dos facultativos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

1663

PNL/000131-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Abascal" de Briviesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

1666

PNL/000132-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

1668

PNL/000133-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y



Páginas

León a que se ponga en marcha la comprobación de que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 1670

PNL/000134-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2016 relativo a servicios de enfermería en municipios con aulas sustitutivas de educación especial, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 1672

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de julio de 2022 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda para la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como para el debate de las correspondientes propuestas de resolución; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea. 1674



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/03/2022	2023	05.22.312A01.62100.8	139,03%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la contratación de las obras de terminación del Centro de Salud "La Magdalena" de Valladolid.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/03/2022	2023	04.03.453A01.601A1.2	70,84 %

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de las obras de mejora de la plataforma y firme de la carretera BU-921, en el tramo BU-910 a BU-925 (Huerta de Rey), en la provincia de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/04/2022	2023	04.02.261A02.7701G.7	124,37%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención directa a la empresa Desarrollos en Ólvega, S.L.U., para la promoción de 12 viviendas de protección pública en alquiler ubicadas en el municipio de Ólvega (Soria).



ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la Junta de Castilla y León ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17.03/2022	2023	04.02.261A02.64001.0	0,00 %
	2024	04.02.261A02.64001.0	0,00 %

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la formalización del encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), para el apoyo en la tramitación y gestión de las diferentes líneas de ayuda en materia de vivienda y en la tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas o en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 37/2019, de 26 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, la Junta de Castilla y León ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/03/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	107,17%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y soporte de la aplicación informática (CIVITAS) para la gestión de la tarjeta sanitaria individual de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/03/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	108,09%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura de comunicaciones para los centros de proceso de datos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/03/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	109,75%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento y soporte de licencias "TREELOGIC WEB E-PAT" de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	02.22.421A02.21600.0	71,46%
	2024	02.22.421A02.21600.0	62,55%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación de servicios para la gestión de las infraestructuras informáticas del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	02.01.923A01.62100.0	167,85%
	2024	02.01.923A01.62100.0	157,63%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, al contrato de obras de rehabilitación integral del edificio de la Junta de Castilla y León para uso administrativo situado en Plaza de Madrid n.º 5, 47001 Valladolid".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	04.05.491A01.64001	90,85%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de las anualidades del contrato de "Servicio de gobernanza de Office 365".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	04.03.453A01.611A1.9	81,97%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE la contratación de la obra de conservación preventiva. Repintado del puente Pino. ZA-321, de N-122 a Moralina. P.k. 7+300, provincia de Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	04.03.453A01.611A1.0	83,82%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de la obra de conservación preventiva, rehabilitación y pintado de dos puentes de la autovía A-231, de León a Burgos (Autovía del Camino de Santiago), provincias de Palencia y Burgos, el puente sobre el río Carrión, p.k. 85+700, en Palencia y el puente sobre el río Pisuerga, p.k. 117+500, en Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	05.22.491A02.20600.0	116,79%
	2024	05.22.491A02.20600.0	95,99%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la prórroga del contrato de cesión del derecho de uso temporal de licencia con soporte para el servidor de notificaciones y recordatorios de cita por varios canales MAC@ (Modelo Avanzado de Citación) de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	106,99%

Para realizar por la Consejería DE SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de licencias y soporte del software de validación, firma y custodia de documentos SIAVAL para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	109,85%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de electrónica de red de acceso en centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/04/2022	2023	05.22.491A02.21600.00	112,46%

Para realizar por la CONSEJERÍA DE SANIDAD, la prórroga del contrato del suministro y mantenimiento de certificados electrónicos de empleado público y cuadro de mandos para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000013-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de publicidad institucional.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000013 a I/000015.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de publicidad institucional.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000014-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000013 a I/000015.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de transporte sanitario.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000015-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000013 a I/000015.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000001-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a motivos que han llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión POC/000001.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En nota de prensa de 4 de junio de 2022 del gabinete de comunicación se anunció que "la Junta de Castilla y León publica las geometrías de más de 23.000 yacimientos arqueológicos de Castilla y León". Estos sitios arqueológicos catalogados pueden consultarse y descargarse a través de los portales de la Infraestructura de datos espaciales de Castilla y León, IDECYL, y de Patrimonio Cultural de la Consejería.

La nota informaba que "en los últimos años se ha realizado la verificación de las geometrías de 23.232 yacimientos arqueológicos catalogados por la Junta de Castilla y



León. De este modo se publican la superficie y tamaño que ocupan los yacimientos, así como los datos básicos descriptivos y los de su tipología y adscripción cultural".

En virtud de ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué es lo que ha llevado a la Junta de Castilla y León a publicar de manera abierta las geometrías de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León?

De los 23.232 yacimientos arqueológicos que están catalogados en la Comunidad, ¿cuántos cuentan con una vigilancia real y directa por parte de personal de la Junta de Castilla y León? ¿Cuántos tienen integrados sistemas de vigilancia con vallado? ¿Cuántos con cámara de seguridad?

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León los posibles riesgos que comporta hacer pública la localización, geometrías, tipología y adscripción cultural de todos los yacimientos arqueológicos de la Comunidad?

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León que para acceder a esta información fuera imprescindible identificarse con DNI, justificar para qué se necesita la información y comprometerse a no utilizarla con otra finalidad distinta, en lugar de que se pueda acceder de manera anónima?

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León prevenir la posible acción de los furtivos en los yacimientos arqueológicos de la Comunidad?

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000024-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se corrija, para la provincia de Soria, el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a las ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), y a que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León se apliquen medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias o comarcas más despobladas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 8 de junio de 2022, los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la proposición no de ley PNL/000024, instando a la Junta de Castilla y León a que se corrija, para la provincia de Soria, el índice de 5 desempleados como requisito para acceder a las ayudas para la contratación de ayuntamientos de trabajadores desempleados para obras y servicios turísticos (ELTUR), y a que en todas las políticas que desarrolle la Junta de Castilla y León se apliquen medidas correctoras de discriminación positiva hacia las provincias o comarcas más despobladas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000025-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante en Ólvega (Soria) el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de junio de 2022, los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo retiraron la proposición no de ley PNL/000025, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante en Ólvega (Soria) el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000093-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que la Administración gestione pública y directamente el transporte sanitario en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000093.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Entre julio de 2014, y 2016, la Junta de Castilla y León, adjudica al Grupo Ambuibérica, y sus empresas filiales la concesión del transporte sanitario terrestre en la Comunidad de Castilla y León, a excepción de la provincia de Soria.

Posteriormente, la Consejería de Sanidad prorroga este servicio al mismo grupo empresarial, hasta 2022.

Los incumplimientos flagrantes de la vigente licitación que termina en junio de 2022, y que han sido denunciados en numerosas ocasiones por los representantes sindicales de los trabajadores de la empresa, y la dejación de funciones de control por parte de la Junta de Castilla y León, hacen que el transporte sanitario en nuestra Comunidad se encuentre en un deterioro progresivo.



Además, los vehículos superan el kilometraje de 400.000 km establecido en el pliego de condiciones, lo que provoca que las ambulancias estén en un estado lamentable, sin aire acondicionado, sin calefacción y con averías constantes. Vehículos que llegan a circular sin Inspección técnica favorable, que son utilizados para los negocios privados de la empresa o que no están adscritos al servicio licitado, operando fuera del sistema y de cualquier control o supervisión.

Pero esta problemática va mucho más lejos, ya que afecta tanto a la salud de los trabajadores como de los usuarios, incumpliendo protocolos de limpieza y desinfección, tanto de vehículos como de uniformidad de sus trabajadores.

Tampoco Ambuibérica tiene el personal suficiente para la prestación del servicio. No se cubren las bajas y los trabajadores son obligados a hacer horas extraordinarias.

De los 809 millones anunciados para el nuevo contrato de gestión del transporte sanitario, ahora se han reducido a 737 millones (72 menos), y de 186 nuevas ambulancias, a 59 vehículos menos.

La empresa, a día de hoy, sigue incumpliendo de manera sistemática, incluso después de haber aprobado por unanimidad en la pasada legislatura una moción del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar una auditoría a la empresa adjudicataria del transporte sanitario, sin que el SACYL aplique ningún tipo de medida correctora, ni sanción.

La conflictividad laboral, los incumplimientos y la falta de control sólo pueden ser solucionados mediante la gestión pública y directa de este servicio esencial.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que, a partir de la fecha de finalización de la vigencia del contrato del transporte sanitario en Castilla y León, pase a ser de gestión pública de forma directa por la propia administración, de manera que se priorice una adecuada atención a los usuarios del sistema de salud de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000094-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos y técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para tramitar los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Luis Briones Martínez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La gran diversidad de recursos naturales que posee Castilla y León nos convierte en una Comunidad privilegiada en materia energética siendo generadora y exportadora de energía. La producción energética de origen renovable ha sido posible gracias al desarrollo de las energías limpias y, por ello, la Junta de Castilla y León debe seguir



apostando por la energía renovable como fuente de riqueza y de empleo ya que garantiza el asentamiento de la población en el mundo rural preservando la sostenibilidad del mismo.

Conscientes de la importancia que los proyectos de energías alternativas suponen para el futuro de muchos de nuestros municipios, muchas entidades locales de todas las provincias de nuestra Comunidad han apostado, tal y como aplica la norma para las administraciones, por licitar la cesión de uso de terrenos municipales para la instalación de huertas solares o plantas fotovoltaicas, líneas de evacuación, sus apoyos y servidumbres de paso, en su caso, subestación de descarga u otros elementos necesarios para el funcionamiento del parque.

La instalación de parques solares y fotovoltaicos, así como la riqueza generada por estas energías, revierte directamente en las zonas donde está instalada su producción, ya que lleva aparejada de forma implícita una inyección económica para nuestras entidades locales más la creación de empleo, siendo, además, una fuente de financiación para el futuro desarrollo de nuestros municipios.

Sin embargo existen provincias como Valladolid, donde la capacidad para tramitar los proyectos de instalación de plantas fotovoltaicas, así como sus autorizaciones, por parte de los Servicios Territoriales de Industria, está demorando la resolución de los expedientes, haciendo peligrar inversiones tan importantes para la provincia y para nuestra Comunidad.

Existe una gran inquietud sobre esta situación tanto de proyectistas, ingenieros y administraciones locales, ya que hay importantes inversiones comprometidas en plantas fotovoltaicas que, por los retrasos en la tramitación, nos pueden llevar a perder proyectos de inversión atraídos por otras Comunidades Autónomas donde su tramitación es mucho más ágil.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Territorial de Industria de Valladolid, de forma inmediata, de los recursos humanos técnicos suficientes dedicados en exclusividad a energías renovables, para que puedan tramitar y resolver en tiempo y forma todos los expedientes pendientes de instalación de las plantas fotovoltaicas de Valladolid".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Luis Briones Martínez y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000095-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar ayudas para ayudar a los sectores agrarios y ganaderos más afectados por la crisis de precios y por la invasión de Ucrania, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Las Conferencias Sectoriales de Agricultura y de Pesca que se celebraron el pasado 18 de mayo acordaron la territorialización de 403,8 millones de euros para la financiación de diferentes programas.

El sector agrario de Castilla y León ha recibido en la Conferencia Sectorial un total de 65,6 millones de euros (16,5 % del total), siendo la Comunidad Autónoma con mayor



asignación, destacando principalmente los 29,55 millones de euros que se incorporarán al Programa de Desarrollo Rural en 2022, y 23,81 millones de euros como ayuda excepcional por la situación de Ucrania.

Frente a esta realidad, en el primer Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acordó "que en los próximos meses" se sacaría una línea de ayuda de 10 millones de euros para paliar la crisis en el sector ocasionada por la invasión de Ucrania por parte de la Rusia; sin especificar ni la partida presupuestaria (hay que recordar que los presupuestos están prorrogados), ni a los sectores que irían destinados.

Sin embargo, en las Conferencias sectoriales anteriormente citadas, sí se acordó a los sectores prioritarios: vacuno, ovino, caprino de carne, avicultura de carne, cunicultura y, en el ámbito agrícola, para los cítricos.

En Castilla y León, no está determinado aún a los sectores que irían destinados, y consideramos que la cantidad es insuficiente para atender a las necesidades de los sectores agrarios y ganaderos que peor lo están pasando en estos momentos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar ayudas, al menos hasta la misma cantidad que ha destinado el gobierno de España, para ayudar a los sectores agrarios y ganaderos más afectados por la crisis de precios y de la invasión de Ucrania".

Valladolid, 31 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000096-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un plan de inversiones públicas para paliar el deterioro de la situación económica y social de la frontera con Portugal, especialmente en Fuentes de Oñoro y su área de influencia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Miguel Hernández Alcojor y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El 10 de noviembre de 2020, la Gaceta Regional de Salamanca publicaba un artículo que lo titulaba "La Raya, sumida en la ruina total"; y podíamos leer entre otras cosas: Fuentes de Oñoro y la zona más próxima a La Raya están sufriendo de una



manera especial las restricciones de movilidad y los toques de queda impuestos por las autoridades sanitarias de ambos países "porque a todo lo que está ocurriendo en el resto de España y Portugal, se nos une la gran desinformación que existe debido a los continuos cambios de criterio".

Una villa fronteriza acostumbrada a vivir con y de sus vecinos del otro lado de la frontera que desde el pasado mes de marzo está viendo cómo "cada vez que se impone una restricción, de cualquier tipo y en cualquier punto del país o de Europa, se nota y mucho".

Con el establecimiento de la prohibición de salir de la Comunidad, el llamado confinamiento perimetral, y el reciente cierre obligado de la hostelería "se han reducido al mínimo los movimientos en la frontera".

En 29 de diciembre de 2021 se inauguró el último tramo de la autovía de Castilla, concretamente el tramo fronterizo, en dicha inauguración tanto el alcalde de Fuentes de Oñoro como el Presidente de la cámara municipal de Almeida reclamaron inversiones en la zona "ya que se acababa un modo de vida de más de 50 años".

Si los datos de despoblación son malos en el conjunto de Castilla y León, y de la zona rural en particular, en la zona fronteriza se nota aún más, concretamente Fuentes de Oñoro sumó su máxima población en 1989, con 1.589 habitantes, teniendo en el año 2021 1.119, una pérdida del 29,5 %, pero si analizamos los datos de los pueblos limítrofes las pérdidas de población son aún mayores.

Cuando se solicita un Plan de desarrollo o de inversiones públicas como es este caso, para Fuentes de Oñoro, nos referimos a todo su entorno fronterizo, la mancomunidad Puente La Unión e incluso la Comarca de Ciudad Rodrigo, que ha perdido tan sólo en un año un 1,35 % de su población y si excluimos a Ciudad Rodrigo esta pérdida se eleva al 2 %.

Los datos de pérdida de población entre 2020 y 2021 de la mancomunidad Puente La Unión

	2021	2020		
37005 Alameda de Gardón, La	67	68	-1	-1,49 %
37015 Aldea del Obispo	252	246	6	2,38 %
37056 Bouza La	55	55	0	0,00 %
37086 Carpio de Azaba	116	113	3	2,59 %
37096 Castillejo de Martín Viejo	211	211	0	0,00 %
37127 Espeja	220	225	-5	-2,27 %
37140 Fuentes de Oñoro	1.119	1.136	-17	-1,52 %
37145 Gallegos de Argañán	268	264	4	1,49 %
37264 Puerto Seguro	58	59	-1	-1,72 %
37272 Saelices el Chico	159	151	8	5,03 %
37356 Villar de Argañán	91	91	0	0,00 %
37357 Villar de Ciervo	260	264	-4	-1,54 %
37359 Villar de la Yegua	162	174	-12	-7,41 %
	3.038	3.057	-19	-0,63 %



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un plan de inversiones públicas, en colaboración con todas las administraciones públicas, para paliar el deterioro de la situación económica y social de la frontera con Portugal, especialmente en Fuentes de Oñoro y su área de influencia".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000097-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas que palién la situación financiera de la Estación de Esquí y Montaña La Pinilla, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla está situada en la Sierra de Ayllón, en el extremo este del Sistema Central. Pertenece al término municipal de Cerezo de Arriba, en la provincia de Segovia. Situada a poco más de una hora de Valladolid y de Madrid capital, cuenta con buenas comunicaciones tanto con el centro como el nordeste de la Península al estar muy cerca de la A-1.



La Pinilla es una estación deportiva que dispone de los servicios habituales para este tipo de centros deportivos: servicios públicos, dos bares, una cafetería, un restaurante, oficina de información, taquillas, alquileres de material de esquí y de material ciclista, un hotel, un albergue, tres escuelas de esquí y *snow-board*. La Pinilla no solo desarrolla una actividad económica propia de una estación de esquí invernal, sino que en su proceso de modernización y búsqueda de nuevas oportunidades en las últimas décadas ha sabido adaptarse y ser capaz de encontrar fuentes nuevas de ingresos fuera de los meses de invierno. Así, durante los meses en que no hay nieve, La Pinilla se ha convertido en un *bike park*, o centro de ciclismo de descenso y enduro. La adaptación de sus pistas, la generación de nuevos circuitos para todos los niveles, la calidad del entorno medioambiental, la disponibilidad de plazas de alojamiento y las buenas comunicaciones han convertido a La Pinilla en una estación de referencia y calidad para los amantes de esta disciplina deportiva en todo el centro peninsular, atrayendo a una gran cantidad de clientes provenientes de distintos lugares de España y Portugal. El Bike Park de La Pinilla genera una importante actividad económica que desestacionaliza la actividad inicial de la estación y constituye un montante muy importante de los ingresos económicos de La Pinilla en el balance final.

La estación de esquí fue inaugurada en 1968. El proyecto inicial era muy ambicioso y fue llevado a cabo por el emprendedor José Pirinoli, y en él se contemplaba un hotel en el Gran Plató, a 1.800 metros de altitud, una zona residencial, incluso hasta un campo de golf, pero el caro coste de dicho proyecto hizo que algunos inversores decidieran reducir su participación, lastrando así la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de forma completa.

De esta forma, una vez terminada la época de José Pirinoli, la estación fue gestionada por la Diputación Provincial de Segovia, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Junta de Castilla y León. Dicha colaboración renovó la estación de esquí y logró una mejora en las instalaciones de la estación, como por ejemplo la instalación del telesilla Súper-Express, la renovación del telecabina y, sobre todo, la innivación artificial que hoy en día cuenta con alrededor del 70 % del área esquiable cubierta, lo que garantiza mejores y más largas temporadas. Estas inversiones inauguraron una etapa dorada en la historia de la estación y siguen constituyendo el grueso de las instalaciones existentes en la actualidad, que son debidamente mantenidas y renovadas por los administradores de la estación.

En el año 2000, el grupo de entidades que gestionaba La Pinilla ofreció al Ayuntamiento de Riaza (2.100 habitantes) la propiedad de la estación de esquí, a pesar de que los terrenos de la estación se ubican en el término municipal de Cerezo de Arriba (128 habitantes). El Consistorio riazano se hizo con la titularidad de la estación tras comprarla por una peseta en una compra simbólica, ya que se la traspasaron otras administraciones tras una década de balances positivos y negativos en la que la Junta de Castilla y León, Caja Segovia y la Diputación de Segovia se habían hecho cargo de la instalación.

El Consistorio de Cerezo de Arriba se opuso a la idea ya que pretendía que la gestión la siguiese ejerciendo la Junta de Castilla y León. Pero al final se cerró el acuerdo, aunque el correspondiente alcalde de Cerezo de Arriba mantendría un puesto en el Consejo de Administración (con voz pero sin voto).

Desde el momento en que el Ayuntamiento de Riaza se erigió en propietario de la estación de esquí de La Pinilla, constituyendo una S. A. U. de capital público, no se ha invertido un solo euro de dinero público de subvenciones o aportaciones económicas de otras administraciones públicas. En estos veinte años, La Pinilla ha funcionado y realizado mejoras exclusivamente con sus propios recursos, generados durante la etapa invernal y, desde hace unos diez años, también con los ingresos generados en los meses de calor



gracias al *bike park*. En este tiempo ha sido capaz de hacer inversiones costosas de mantenimiento en sus instalaciones: el telesilla Súper-Express, renovación de cañones de nieve artificial o ampliación de algunas zonas de innivación artificial. Muchas de estas inversiones se han costeado gracias a préstamos de entidades financieras privadas que se han devuelto correctamente con los ingresos generados. La Pinilla también ha podido realizar inversiones que han mejorado sus recursos de alojamiento con la creación de un hotel y un albergue gracias a un préstamo del FOMIT por una cuantía aproximada de 1.700.000 de euros, que ha conseguido devolver con sus propios recursos.

Todo esto pone de manifiesto la viabilidad y la correcta administración patrimonial que se ha hecho en la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla desde un Consejo de Administración integrado por la misma Corporación Municipal riazana, que ha actuado unida con un mismo criterio de acción, y donde la adecuada elección de los directores generales de la sociedad ha sido clave en este desarrollo.

Por todo ello, en una comarca de nuestra tierra donde el reto demográfico es mayúsculo, por una pérdida muy importante de población, y con necesidades de instalación de empresas, la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla es un símbolo que se erige en algo más que una estación de esquí y una empresa que genera en torno a 40 empleos directos y muchos más indirectos.

En este último año, los efectos del Covid-19 también se han dejado notar en el balance de resultado de la empresa segoviana al privarle de los ingresos de invierno y verano, por lo que la situación económica que vive la estación requiere de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León, que desde el año 2000 no ha vuelto a colaborar ni invertir en la estación segoviana, salvo con los fondos del Plan de Convergencia que Estado y Junta financiaron con 750.000 euros. Con anterioridad a esta fecha, cuando La Pinilla era propiedad pública de la Diputación de Segovia, Caja Segovia y la Junta de Castilla y León, recibió sumas de dinero procedentes de la Agencia de Servicios e Inversiones de Castilla y León (ADE) y de la Consejería de Fomento, que sin embargo se negaron a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza cuando adquirió con La Pinilla alegando que se trataba de una empresa pública, entrando ambas instituciones en una flagrante contradicción nunca sólidamente explicada a la Corporación riazana. Por el contrario, desde esta fecha, la Junta de Castilla y León ha realizado cuantiosas inversiones en otras estaciones de esquí como San Glorio (60.200 euros en 2003), Leitariegos (6.647.000 euros en 2004), La Covatilla (31.700 euros en 2002, 1.397.000 euros entre 1999 y 2001, y 3.000.000 de euros en 2018) y San Isidro (en 2005 con una cuantía no determinada).

A día de hoy, la sociedad mercantil de La Pinilla S.A., propiedad del Ayuntamiento de Riaza, se encuentra atravesando un momento económico y financiero crítico como resultado de la escasez de nieve de estas dos últimas temporadas y de las medidas tomadas para luchar contra la pandemia del Covid-19 que han reducido la afluencia de clientes tanto a la estación de esquí cuando ha podido estar abierta como al *bike park* veraniego. Para hacer posible que La Pinilla S.A. siga funcionando, el Ayuntamiento de Riaza ha tenido que comprometer 700.000 € del superávit municipal para apoyarla financieramente. En el año 2020, el Ayuntamiento de Riaza avaló un préstamo de 500.000 € concedido por una entidad financiera privada que está pendiente de devolución y ha tenido que ser renegociado. Recientemente, en el pleno municipal del día 16 de abril de 2021, el Ayuntamiento acordó la transferencia directa de 200.000 € a La Pinilla S.A. para que la estación se ponga a punto y funcione durante el verano con la actividad del *bike park* (las bicicletas de descenso). También



se acordó que La Pinilla S.A. devolverá los 200.000 € en caso de que tenga beneficios en ejercicios futuros, sin límite de tiempo. Por último, el Ayuntamiento está estudiando aportar de sus arcas municipales otros 300.000 euros en forma de préstamo a La Pinilla S.A. con un plazo de devolución de diez años. Todo esto hace que el Ayuntamiento de Riaza esté a punto de comprometer 1.000.000 de euros de sus fondos municipales.

Pero el Ayuntamiento de Riaza no tiene capacidad suficiente de forma clara para acometer las necesidades de La Pinilla y su planificación futura si no es hipotecando sus propias arcas municipales. Por eso, la Diputación de Segovia y sobre todo la Junta de Castilla y León deben en este momento de necesidad urgente implicarse con la estación de La Pinilla y con el Ayuntamiento de Riaza, al que siempre le han dicho que primero ponga dinero él y luego lo pondrán sendas administraciones. El Ayuntamiento de Riaza ya ha demostrado su compromiso y su importante aporte económico, ahora queda que la Junta de Castilla y León colabore y ayude económicamente en este momento de dificultad y necesidad, pues ha quedado demostrada la solvencia y correcta administración patrimonial durante los últimos veinte años de la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla y por tratarse de un dinamizador económico y laboral fundamental para todo el Nordeste de Segovia. La coherencia debería indicar que la Junta de Castilla y León, tan implicada con una empresa privada y madrileña como es la estación de esquí de Navacerrada, debe actuar y colaborar con rapidez con una empresa de capital público y segoviana como es la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- A colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas económicas que palién la difícil situación financiera en la que se encuentra la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla, propiedad de dicho ayuntamiento.

2.º- Aportar cantidades económicas de forma directa para conseguir aliviar el ahogo financiero que puntualmente está atravesando la estación de esquí segoviana de La Pinilla.

3.º- Desarrollar y asesorar bajo la financiación directa de la Junta de Castilla y León, y en colaboración con el Ayuntamiento de Riaza, de un Plan Director de la estación que aborde: un programa de inversión, modernización, recuperación y consolidación y líneas de actuación futura de la estación de esquí reseñada".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Pedro Luis González Reglero y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000098-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000139, aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados a la Inspección Tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento del treinta por ciento de los puestos con



competencias en materia de inspección en este ejercicio, para conseguir al final de la legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual, garantizando, al menos, un trabajador público con nivel A1 y uno con nivel A2 por provincia".

A pesar del acuerdo, el tiempo transcurrido pone en evidencia a la Junta de Castilla y León que poco o nada ha hecho por cumplir dicha Resolución, lo que dificulta la lucha contra el fraude en Castilla y León.

Es por ello que: el 15 de junio de 2018 (IX legislatura) la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León debatió (nuevamente) una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con la ampliación de la plantilla de empleados públicos dedicados a la inspección tributaria. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria.

El Grupo Parlamentario Socialista reiteró su presentación en la X legislatura, la PNL fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el 6 de febrero del 2020, con la disolución de las Cortes y el anticipo de elecciones la Proposición No de Ley nunca se debatió.

Datos recientes colocan a Castilla y León como una de las Comunidades con mayor índice de economía sumergida, representando ya 14.000 millones del PIB y estando 2 puntos por encima de la media nacional.

Los problemas de personal en el ámbito tributario no sólo alcanzan a la inspección sino también a los servicios de valoración, determinantes en muchos casos para la liquidación e inspección de diversos tributos, en particular, patrimonio, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos dedicados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que a principios del año 2023 se cubran, con carácter urgente, TODAS de las vacantes existentes en el área de inspección y valoración, solventando los déficits de personal, tanto en servicios centrales como en los servicios territoriales".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000099-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero, Miguel Hernández Alcojor y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Según contestación del consejero de Economía y Hacienda Carlos Javier Fernández Carriedo al Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León está tramitando 41 solicitudes de autorización de instalación de producción de electricidad a partir de la energía eólica desde el año 2019 hasta el 21 de marzo de 2021. En dicha contestación además se informa de otras dos solicitudes que no pueden ser tramitadas por la Junta debido a que rebasan los 50.000 kW de potencia y por lo tanto corresponde competencialmente al Estado. Incluso había otras 3 solicitudes que en este período se han archivado al desistir el promotor.



La provincia de Palencia es con esas 41 solicitudes en dos años que tramita la Junta la que más peticiones de instalación de parques eólicos tiene de toda la Comunidad Autónoma. En este período Ávila cuenta con 1 solicitud en tramitación, Burgos 19, León 28, Salamanca 3 (2 competencia Estatal), Segovia ninguna, Soria 9 (todas de competencia Estatal), Valladolid 13 (4 competencia Estatal) y Zamora 12. Es decir, que en este período en toda la Comunidad se están tramitando por la Junta un total de 111 solicitudes de parques eólicos. En la provincia de Palencia como hemos dicho 41, es decir, el 37 % de todas las solicitudes de la Comunidad.

La distribución de estas solicitudes por el territorio de la provincia de Palencia es general, pero hay una concentración muy definida en la Montaña Palentina donde se pretenden instalar 18 de los 41 parques eólicos. Y de ellos 13 parques en términos municipales de Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Herrera de Pisuerga, Pomar de Valdivia, Brañosera, Barruelo de Santullán, San Cebrián de Mudá, Castrejón de la Peña, Olmos de Ojeda, Santibáñez de Ecla, Prádanos de Ojeda, Sotobañado y Priorato y Páramo de Boedo. Precisamente donde se concentra la inmensa mayor parte del patrimonio románico de la provincia, el Románico Norte, Románico Palentino o Románico de la Antigua merindad de Aguilar de Campoo. Además, también se ubicaría en parajes de especial belleza paisajística, el Parque Regional Fuentes Carrionas o en el Geoparque de Las Loras.

Consideramos que las energías renovables, entre ellas las eólicas, deben de ser compatibles con el respeto al medio natural y a la riqueza patrimonial y monumental de un territorio, pero es necesario que todas las partes sean tenidas en cuenta, y por ello proponemos que, además de la elaboración de los informes de impacto ambiental correspondientes que se hacen en cumplimiento de la normativa vigente, se debe de encargar por parte de la Junta de Castilla y León informes sobre la compatibilidad de los proyectos en tramitación y el marco ambiental, paisajístico y monumental del territorio del Románico Palentino o Norte y del Geoparque Las Loras.

Es decir, que al menos la Junta debe de pedir un estudio al respecto a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, y a la Asociación para la Reserva Geológica de Las Loras, ARGEOL, que gestiona en el norte de Palencia y Burgos el Geoparque Las Loras, declarado en 2017 Geoparque Mundial UNESCO.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar sendos informes sobre la compatibilidad de los proyectos de parques eólicos que se pretenden instalar en los territorios del Románico Palentino o Románico Norte y el Geoparque Las Loras al menos a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico y a la asociación ARGEOL que gestiona el Geoparque Las Loras de la Unesco".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Luis Briones Martínez, Pedro Luis González Reglero, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000100-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a hacer públicas con periodicidad trimestral, a través del portal de transparencia, las gratificaciones extraordinarias, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Fernando Pablos Romo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

El artículo 76.3 de la Ley 7/2005, de 24 mayo, de Función Pública de Castilla y León, indica que las gratificaciones serán de conocimiento público de los demás funcionarios de la Consejería interesada, así como de los representantes sindicales. Sin embargo, a pesar de ello, las distintas consejerías, así como los organismos dependientes de ellas, se han resistido a publicar estos datos amparándose en la Ley de Protección de Datos.

Es más, la Ley 3/2005, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, en su exposición de motivos dice: "La transparencia de la actuación de los poderes públicos, al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información



administrativa frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano".

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a hacer públicas con periodicidad trimestral, a través del portal de transparencia, las cantidades que perciba cada empleado público de la administración general o institucional en concepto de gratificaciones extraordinarias, de forma que puedan ser conocidas por los demás empleados públicos, la Junta de Personal y los representantes sindicales, como así lo indica para los funcionarios públicos la Ley 7/2005, de 24 de mayo, con listado desglosado que identifique perceptor, concepto y cuantía".

Valladolid, 27 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Fernando Pablos Romo y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000101-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por El Espinar, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Carretera SG-500, de titularidad de la Junta de Castilla y León, atraviesa el término municipal de El Espinar. Además lo hace justo dejando a un margen de la carretera el IES María Zambrano, donde estudian en torno a 500 adolescentes, y toda la zona dotacional y de ocio del término municipal donde se encuentran instalaciones como el Polideportivo Municipal, el Auditorio, la Plaza de Toros o el parque Cipriano Geromini.

Esta vía es cruzada a diario por muchos estudiantes para asistir al instituto de enseñanza secundaria, que además todos los días en horario lectivo utilizan las instalaciones deportivas que están al otro lado de la carretera.



Desde la dirección del centro se ha solicitado en numerosas ocasiones, tanto en los consejos escolares municipales como a la propia dirección provincial y la consejería, que sería muy conveniente que el paso de peatones por donde cruzan a diario y varias veces, como mínimo 500 escolares, sea elevado para mejorar más aún si cabe la seguridad de los usuarios.

De hecho, esta vía de titularidad autonómica ya cuenta con tres zonas de resaltos que pretenden hacer reducir la velocidad a aquellos vehículos que no respetan la señalización de limitación a 50 km/hora. No es comprensible que precisamente uno de esos resaltos no coincida justo con el paso de peatones por el que a diario cruzan los escolares.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su artículo 57.1, indica que corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales.

Este grupo parlamentario considera necesario y prioritario que los estudiantes del instituto de secundaria, que utilizan a diario este cruce, así como la población en general, puedan utilizarlo con las mayores garantías de seguridad, y es por ello que proponemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por la localidad de El Espinar, que da servicio al IES María Zambrano y a la zona dotacional y de infraestructuras de ocio y deportivas del municipio, para mejorar las condiciones de seguridad de forma inmediata. Quedando este paso de peatones con un resalte similar a los ya existentes en esta vía, que obligue a los vehículos a reducir la velocidad en este punto".

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Laura Pelegrina
Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000102-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar el Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, establece el marco jurídico para la prestación de los servicios que conforman la red de transporte público de viajeros por carretera en la Comunidad de Castilla y León, así como el de las infraestructuras complementarias al transporte necesarias para su desarrollo, de una forma coordinada con los restantes modos de transporte, dando carácter universal y esencial al transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León. Del mismo modo considera al mapa de ordenación de transportes como el instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León.



El 1 de marzo de 2021 el BOCyL publicaba la RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León. Sin embargo, el decreto normativo que ha de regir la movilidad de Castilla y León en los próximos años aún no se ha aprobado.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León lleva años instando a la JCyL a agilizar la tramitación del Mapa de Transporte de Viajeros de Castilla y León que garantice el acceso de toda la ciudadanía de la Comunidad a los servicios públicos en condiciones de igualdad con independencia de su residencia. La Recomendación Décima del Informe Previo 2/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de Transporte Público de Viajeros por Carretera de Castilla y León ya llamaban a la pronta aprobación de este Mapa de transportes considerando que debería ser operativo cuando finalice el actual régimen concesional el 2 de diciembre de 2019 (una vez transcurrido el régimen transitorio del Decreto-Ley 2/2009, de 5 de noviembre, para garantizar la estabilidad del sistema concesional de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de Castilla y León).

Del mismo modo, el Informe Previo del CES 2/2022 sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León es contundente y urge a la pronta aprobación del Mapa de Transportes para asegurar la estabilidad en cuanto a los contratos de gestión de servicios públicos en este ámbito, además de ajustar el desfase del marco normativo para aprovechar las oportunidades de financiación que pueden ofrecer los nuevos fondos europeos. E insiste en que el retraso en la aprobación del Decreto ha afectado a la planificación temporal de los hitos de futuro, el primero: la aprobación del mapa de ordenación del transporte por decreto de la Junta de Castilla y León que debería haberse cumplido en julio de 2021 y el segundo, la aprobación y presentación de los proyectos de explotación en octubre de 2021 y por tanto en la puesta en servicio operativo del nuevo sistema de transportes.

Tras tres años de retraso es necesario que se agilicen al máximo los trámites y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Ajustar el desfase del marco normativo para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.**
- 2. Aprobar de forma urgente el Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del Transporte Público de Viajeros, así como toda la normativa necesaria para la ordenación del transporte de Castilla y León".**

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito, María Isabel Gonzalo Ramírez y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000103-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a Burgos de dos nuevos centros de día en la zona de Gamonal-Caspisco y en la zona sur, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Nuria Rubio García, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, Isabel Gonzalo Ramírez y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El aumento de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de natalidad están provocando una sensible alteración en la composición y comportamiento de la pirámide poblacional de Burgos, con las consecuencias sociales y económicas que ello conlleva. El incremento de la longevidad y el progresivo aumento de la población mayor de 65 años es un logro de nuestra sociedad, y a la vez constituye uno de los mayores desafíos del presente y futuro de la ciudad, pues necesitamos encontrar vías adecuadas para mejorar



la calidad de vida de los mayores y su participación plena en todos los ámbitos. Adaptar la ciudad a esta realidad es, y debe ser, una de las prioridades de la Junta de Castilla y León.

Esta nueva realidad sociodemográfica no se ha visto acompañada de un incremento proporcional de recursos y servicios. Antes de la transferencia de los servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 1996 la ciudad de Burgos contaba con tres Centros de Día públicos ubicados en la Calle del Carmen, en la Calle Juan de Padilla y en la Carretera de Poza.

En la actualidad, en la ciudad de Burgos existen dos unidades de estancias diurnas públicas:

- 40 plazas en la UED Burgos I (R.^a de Cortes)
- 20 plazas en la UED del Centro de Día de Gamonal, Burgos III (Carretera Poza)

Siendo que el artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye la competencia exclusiva en materia de promoción y atención a los mayores a la Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote a la ciudad de Burgos de dos nuevos Centros de Día en la Zona de Gamonal-Capiscol y en la Zona Sur, ambos provistos de Unidad de Estancias Diurnas, que den cobertura a necesidades específicas de atención social e incrementen la calidad de vida de nuestros mayores, siendo el Ayuntamiento de Burgos quien estaría dispuesto a ceder para este cometido las parcelas municipales de equipamiento que permitieran la ubicación adecuada de estas dotaciones o estudiará la reasignación de usos de inmuebles municipales.

Valladolid, 31 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Nuria Rubio García, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, María Isabel Gonzalo Ramírez y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000104-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Constitución española, en su artículo 14, reconoce la igualdad formal y, en el 9.2, protege la igualdad de toda la ciudadanía sin realizar ningún tipo de distinción. En el ámbito laboral el artículo 4.2.c del Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores y trabajadoras tienen "derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español".



Sin embargo la problemática social y los estereotipos que viven las personas transexuales son causas habituales de comportamientos discriminatorios y de actitudes de desprecio hacia este colectivo.

Desde hace muchos años, el acceso al mercado laboral ha estado prácticamente cerrado a estas personas, llegando a provocar incluso que muchas personas acabaran en una situación de exclusión social. En otras ocasiones, el miedo a no perder el trabajo les ha obligado a retrasar el camino de visibilización o de llevar a cabo determinados procesos de hormonación o cirugía.

Es cierto que actualmente existe una amplia legislación sobre el derecho al trabajo, pero no es menos cierto que las personas transexuales en nuestro país siguen encontrando multitud de trabas a la hora de acceder a un puesto de trabajo a causa de los prejuicios que constantemente se encuentran y a una desoladora falta de políticas públicas, de hecho a pesar de ser uno de los colectivos más discriminados e, incluso, excluidos del mercado laboral, no se ha puesto en marcha ningún plan de inserción laboral hasta el día de hoy.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un plan de formación e inserción laboral para personas transexuales".

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Rubén Illera Redón y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000105-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y publicar la información relativa a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, impulsado por el PSOE y aprobado por los grupos parlamentarios en 2017, supone un punto de inflexión en la actuación de los poderes públicos para la erradicación de la Violencia hacia las mujeres en todas sus formas en nuestro país.

Este pacto fue el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y



en la Comisión de Igualdad del Senado. Tras un año de comparecencias y negociaciones, en septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión parlamentaria para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género en el Congreso de los Diputados, y la Ponencia del Senado. Este pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado divididas en 10 ejes diferentes: de acción: sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, mejora de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de menores, mejora de la formación, mejora del conocimiento, recomendaciones a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones, otras formas de violencia contra las mujeres, financiación y seguimiento del pacto.

En la medidas 208 del Congreso y 265 del Senado se establece que para llevar a cabo las medidas del pacto se destinarán mil millones de euros durante los próximos cinco años desglosados de la siguiente forma: 100 millones de euros adicionales destinados a las Entidades Locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las Comunidades Autónomas y otros 400 millones de euros adicionales destinados a competencias estatales contra la Violencia de Género dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Esto equivale a 100 millones de euros anuales durante 5 años transferidos desde el Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas para el desarrollo o ampliación de las medidas recogidas en este pacto.

En este contexto, y tras varios meses de parálisis por parte del gobierno del PP, cuando el PSOE llegó al gobierno tras la moción de censura en junio de 2018, una de las primeras medidas que tomó fue liberar estos fondos comprometidos para que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos pudieran poner en marcha las medidas del pacto. Asimismo, el gobierno fijó los criterios por unanimidad con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias en la Conferencia Sectorial celebrada el 31 de julio de 2018.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y así mismo publique en sitio web específico toda la información relativa a los mismos, cuantía, proyectos a los que se destinan los fondos y grado de ejecución presupuestaria de los mismos".

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000106-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Pueblo Gitano es la minoría étnica y cultural más numerosa de España. El Pueblo Romaní ya figura en la documentación de 1425 en Zaragoza, es decir, que lleva casi cinco siglos en nuestro país. La convivencia debería darse por supuesta; sin embargo, la realidad es otra, puesto que la discriminación y las persecuciones fueron prácticas más que habituales para con los gitanos y gitanas. Hay que tener, además, que hasta 1978 existían, dentro del Reglamento de la Guardia Civil, una serie de artículos que pedían la vigilancia de los gitanos.



Desde entonces bien es cierto que no existe legislación antidiscriminatoria y antigitana; sin embargo, existen múltiples informes que han de sonrojarnos, puesto que arrojan una serie de datos bastante esclarecedores, e indican que sigue habiendo, y crecen, delitos de odio por cuestiones étnicas.

No hay que olvidar, además, que existe una discriminación propia contra el Pueblo Gitano, el antigitanismo. Valeriu Nicolae, activista gitano de origen rumano, dice que "el antigitanismo es un tipo específico de ideología racista. Es, al mismo tiempo, similar y diferente, y está interconectado con muchos otros tipos de racismo. El antigitanismo en sí es un fenómeno social complejo que se manifiesta a través de la violencia, el discurso de odio, la explotación y la discriminación, en su forma más visible. Los discursos y representaciones del mundo de la política, la academia y la sociedad civil, la segregación, la deshumanización, la estigmatización, así como la agresión social y la exclusión socioeconómica son otras formas de propagación del antigitanismo".

Todo esto genera una serie de estigmatizaciones que, unidas a los estereotipos, degradan la imagen del Pueblo Gitano de nuestro país. Y es que, como dijo Hans Belting, "vivimos con imágenes, y entendemos el mundo con imágenes", y resulta curioso que la imagen de nuestro país, de España, haya sido vertebrada y constituida con elementos genuinamente gitanos, y no sólo hoy, sino que durante siglos, se ha llevado a cabo la utilización de elementos culturales romanís para constituir la imagen de nuestro país.

Según informes de la Fundación Secretariado Gitano, la imagen negativa del Pueblo Gitano sigue fijada en la sociedad mayoritaria, con estigmatizaciones y estereotipos que no representan la realidad, y que no hacen sino engrosar la discriminación y dificultar la convivencia entre la sociedad mayoritaria y la comunidad gitana.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano en nuestra Comunidad para, así, mejorar la convivencia".

Valladolid, 31 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000107-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para dotar de un segundo pediatra al centro de salud Periurbana Norte situado en Villares de la Reina y a analizar la situación de otros centros de salud de la Comunidad Autónoma que se encuentren en circunstancias similares, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Villares de la Reina es un municipio de la provincia de Salamanca que tiene en la actualidad una población de 6.491 habitantes, según datos del 2021.



El centro de salud ubicado en Villares de la Reina corresponde a la PERIURBANA NORTE, que da servicio a los municipios de:

Aldealengua, Aldearrubia, Almenara de Tormes, Cabrerizos, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villiquera, Juzbado, Monterrubio de Armuña, Moriscos, San Cristóbal de la Cuesta, San Morales, Valverdón, Villamayor y Villares de la Reina (además de la pedanía de Aldeaseca de la Armuña) que hacen un total de 20.121 cartillas, con los datos más actualizados que tiene el SACYL.

En cuanto a la atención primaria de PEDIATRÍA, hay un total de 2.869 niñas/os en edad pediátrica, según los últimos datos disponibles de la Junta de Castilla y León (abril 2022).

En el centro de salud solo pasa consulta un pediatra, que cuando por cualquier circunstancia se encuentra de baja, o de vacaciones, no es sustituido, debiendo desplazarse las familias de los menores que tengan necesidad de atención médica a otras localidades como Villamayor de la Armuña o Cabrerizos, donde no siempre se garantiza que puedan ser atendidos, dado el nivel de saturación de las consultas pediátricas en los municipios del área periurbana de Salamanca.

Esta situación se repite en los consultorios de Villamayor y Cabrerizos, que en ausencia de su pediatra tienen que desplazarse a los otros centros.

Los periodos vacacionales de los pediatras hacen que la situación empeore durante la época estival.

Los padres han manifestado de forma reiterada su protesta por la falta de soluciones al problema, que además se ve incrementado al no haber una línea circular de autobús que conecte las localidades de Villares de la Reina, Villamayor y Cabrerizos.

Esta situación ya se expuso en una Proposición No de Ley que fue debatida el día 4 de octubre del 2019, cuyo contenido fue enmendado y aprobado por unanimidad, pero casi 3 años después sigue sin existir un tercer pediatra en el Centro de Salud Periurbana Norte.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para:

1.- Dotar de un segundo pediatra al Centro de Salud Periurbana Norte situado en Villares de la Reina, que preste servicio de forma continuada en el mismo y pueda servir para cubrir las bajas que se produzcan en los servicios de atención primaria pediátrica en Cabrerizos o Villamayor de la Armuña, dependientes todos de este centro de salud.



2.- Analizar la situación de otros centros de salud de la Comunidad Autónoma que se encuentren en circunstancias similares al de la Periurbana Norte en Salamanca, para que se adopte en los mismos la misma decisión de evitar que las bajas de los profesionales deriven en la no prestación en los mismos del servicio de atención primaria en PEDIATRÍA".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000108-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Ceba Álvarez, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU proponen para 2030 "la reducción a la mitad del desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas".



En 2020 los hogares españoles tiraron a la basura más de 1.300 millones de kilos de alimentos sin consumir, 31 kg/l per cápita y. En los meses que abarcan primavera y verano, registrados con altas temperaturas, se produjo la mayor subida de desperdicio (10,5 %).

La subida de los termómetros provoca mayor desperdicio de alimentos. Y viceversa. Así lo ha alertado el último informe especial sobre cambio climático y tierra del IPCC, el panel internacional de expertos que asesoran a la ONU. La pérdida o derroche de alimentos -entre un 25 y un 30 % del total que se produce en el mundo- es responsable de entre el 8 y el 10 % de todas las emisiones de efecto invernadero que genera el ser humano, remarca el documento. Por eso, los expertos reclaman atajar también este problema para luchar contra la crisis climática, además de modificar la dieta y un cambio del modelo energético.

Tenemos que tener en cuenta que el desperdicio alimentario supone entre un 10 y un 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, un porcentaje muy elevado de emisiones si tenemos en cuenta que el sector marítimo emite el 3 % del total de los gases de efecto invernadero y el de la aviación contribuye entre un 5 y un 8 %. Es decir, el desperdicio alimentario supone casi más emisiones de gases de efecto invernadero que el sector de la aviación y el marítimo juntos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Solicitar al gobierno de España:

- a) Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir y el desperdicio alimentario en nuestro país.**
- b) Impulsar campañas de promoción de los productos de (de kilómetro 0) con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, por consiguiente, fomentar y favorecer los productos locales de las diferentes comunidades autónomas.**
- c) Fomentar en los colegios públicos del país una dieta saludable basada en los productos locales de cada comunidad autónoma para fomentar la dieta saludable y, por ende, reducir la huella de carbono.**

2.º- Colaborar en el desarrollo de estas iniciativas e impulsar una estrategia autonómica propia".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000109-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La agricultura y la ganadería son actividades esenciales, por ello es importante que gestionen sus residuos de forma integral, sencilla y eficiente. Es necesario desarrollar una normativa que permita depositar el resto de los residuos en el mismo punto de recogida.



La normativa exige que antes de 2025 todos los envases agrícolas estén gestionados por un sistema. El objetivo en España es que en 2024 el sistema Sigfito alcance el 65 % de reciclado, lo que supone un 67 % de recogida.

Uno de los problemas que se tiene en las explotaciones agrícolas es la generación de residuos, sobre todo envases de la gran multitud de productos fitosanitarios, que cada vez son más y más numerosos, junto con todos los residuos de aceites y filtros que genera la maquinaria. Aunque la conciencia de los agricultores va cambiando, aún sorprende que en algunas ocasiones se ve algún envase tirado por el campo o incluso en algunas ocasiones agricultores que tiran al suelo algún filtro de aceite o de gasoil. Es cierto que cada vez todo eso está peor visto y que en todas las explotaciones hay puntos limpios donde depositar todos los residuos, pero algunos agricultores aún son «perezosos» a la hora de reciclar y de tener su explotación en perfecto estado de revista.

También ese otro tipo de residuos: cuerdas, cacos.

La Diputación de Salamanca ponía en marcha un servicio de recogida de residuos agrícolas con el fin de dar respuesta a la demanda de muchos municipios de la provincia, donde deshacerse de los sacos de pienso, las cuerdas y los embalajes plásticos de las pacas de paja estaba provocando un grave problema medioambiental.

Los agricultores y ganaderos de once localidades han sido los primeros en hacer uso de este servicio que la Diputación ha unido al de la recogida de residuos voluminosos. Esto supone que la empresa que se encarga de recoger, por ejemplo, muebles y colchones viejos se lleva también este tipo de desechos agrícolas.

El Ayuntamiento de Vitigudino ha sido el que más ha solicitado la recogida de restos, con un total de 6 servicios y 13.840 kilos, seguido de cerca por Matilla de los Caños del Río, con 13.060 kilos en 5 viajes.

El resto de consistorios solicitantes han sido Sando (4.620 kilos); San Pelayo de Guareña (3.260); Palaciosrubios (3.340); El Manzano (3.000); Santiz (2.000); Aldehuela de la Bóveda (1.800); Sardón de los Frailes (1.660); Villar de Peralonso (1.500) y Vecinos (760). En total, 22 servicios y 48.840 kilos.

El servicio que presta la Diputación se limita a este tipo de residuos y no a envases de pesticidas, herbicidas o fertilizantes. De hecho, el mal uso de las sacas obliga a la empresa a devolverlas a los ayuntamientos.

Hasta su puesta en marcha, era habitual que los agricultores y ganaderos se deshicieran de los restos tirándolos a los contenedores de envases ligeros. Otras veces, los residuos acababan directamente en piras no autorizadas, con el consiguiente riesgo de incendio y los problemas medioambientales que provocaba.

Las organizaciones agrarias fueron las primeras en hacerse eco del problema alertando de las dificultades que tenían agricultores y ganaderos para dar salida a este tipo de residuos. (*La Gaceta de Salamanca*).



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar con las Diputaciones Provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000110-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al control tributario, de forma que en el año 2023 haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Dentro de las distintas líneas de actuación que conforman la Consejería de Hacienda, es indudable la importancia que tiene la actividad inspectora cuya función principal es comprobar la situación tributaria de los ciudadanos con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones o deberes, procediendo, en su caso, a la regulación correspondiente.



Esta importancia ha sido reconocida en el seno de las Cortes de Castilla y León por la Junta de Castilla y León a lo largo de las últimas legislaturas, donde se ha anunciado su potenciación y se realizó en la IX legislatura una estrategia de lucha contra el fraude fiscal y en materia de subvenciones.

Desde entonces, aunque se ha reiterado la petición de una nueva estrategia por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no se ha elaborado ninguna por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, lo que hace más urgente y necesaria la petición contenida en esta PNL.

Es obligación del Gobierno de nuestra Comunidad el velar por nuestros intereses, y ello incluye, por supuesto, los ingresos tributarios, y no solamente el regularlos y gestionarlos, sino y sobre todo el establecer mecanismos que los eleven, lo que no tiene que suponer el subir impuestos, sino que cada ciudadano pague lo que le corresponde en función de lo que tiene.

La lucha contra el fraude deber ser una prioridad en la Consejería de Economía y Hacienda, y para ello es imprescindible que las plantillas de personal se vean aumentadas y reforzadas, lo que no ha sucedido en los últimos 5 años, que se han visto mermadas.

Además, en el año 2016, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición no de ley en la que se establecía que se produciría un incremento del 30 por ciento de los puestos con competencias en materia de inspección en cada ejercicio, de tal manera que al final de la pasada legislatura se hubiera duplicado el número de trabajadores públicos dedicados a la función inspectora, como la citada resolución se ha incumplido por parte de la Junta de Castilla y León. Nunca se llegó a cumplir el contenido de la PNL aprobada.

La economía sumergida en nuestra Comunidad se ha cifrado recientemente en 14.000 millones del PIB, situándose además dos puntos por encima de la media nacional.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se impulsen las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados al Control Tributario, de forma que en el año 2023 haya al menos un inspector y dos subinspectores en cada provincia, acompañados del equipo de administrativos y auxiliares necesarios para el desarrollo de su labor, para conseguir al final de la presente legislatura doblar el número de trabajadores públicos dedicados a estas funciones en el momento actual".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000111-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados/as públicos/as dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus organismos autónomos; a efectuar el abono de los fondos adicionales pendientes de los años 2018, 2019 y 2020; y a desarrollar la carrera profesional para todos los empleados y empleadas públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Fernando Pablos Romo y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Es obligación de la Administración autonómica la mejora del empleo público de la Comunidad, poniendo en valor a los profesionales y al importante trabajo que desempeñan en beneficio del interés público.



El artículo 4 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre (BOE sábado 31 de diciembre de 2011), de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, estableció que: "A partir del 1 de enero de 2012, y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo, tendrá un promedio semanal no inferior a 37 horas y 30 minutos".

Este precepto estaba dirigido al sector público estatal, no obstante la Comunidad Autónoma de Castilla y León adoptó también la decisión de ampliar la jornada semanal de 35 a 37 horas y media.

En junio de 2018, se firma un acuerdo con los sindicatos UGT y CC.OO., sobre la jornada especial en época estival, por el que la jornada de trabajo se reduce durante los meses de verano.

En mayo de 2019, se firma un acuerdo con los sindicatos UGT, CC.OO. y CSIF, para la recuperación de la jornada laboral de 35 horas, volviendo a la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por lo que procede el retorno a las 35 horas.

Pero este acuerdo incluía otras actuaciones como el abono de los fondos adicionales correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, y el desarrollo de la Carrera Profesional para todos los empleados y empleadas públicas.

A día de hoy, sigue sin ejecutarse el acuerdo pactado con las Organizaciones Sindicales.

Por todo lo cual formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1- A realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados/as públicos/as dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos. Dicho restablecimiento deberá producirse antes del 30 de junio de 2022.

2- A efectuar el abono de los fondos adicionales pendientes de los años 2018, 2019 y 2020 y pactados en el Acuerdo firmado con las OO. SS. en mayo de 2019, y garantizar su consolidación.

3- A desarrollar la Carrera Profesional para todos los empleados y empleadas públicas de nuestra Comunidad.

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Fernando Pablos Romo y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000112-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas; a fomentar la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas; a simplificar la tramitación y concesión de las ayudas; a apoyar el diseño de los planes empresariales; a fomentar la imagen positiva del profesional agrario; a diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones; a adoptar medidas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar; y a mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Según los datos de la encuesta de la encuesta agraria, presentada recientemente, de los 84.865 jefes de explotación por edad, en Castilla y León, por tramos son los siguientes:



Menos 25 años: 446

De 25 a 34 años: 2.870

De 35 a 44 años: 8.433

De 45 a 54 años: 17.202

De 55 a 64 años: 23.647

Más de 65 años: 32.267

Cifras completamente inasumibles para el futuro de la agricultura y ganadería de Castilla y León.

Si diferenciamos por sexo, los jefes de explotación estarían distribuidos de la siguiente manera:

Hombres: 65.325

Mujeres: 19.540

La recomendación número sexta del informe sobre el sector del CES dice:

El sector agrario en Castilla y León se caracteriza por el envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones agrarias, hecho que es más acusado, si cabe, en las explotaciones de pequeña dimensión. No cabe duda de que la edad puede ser un condicionamiento muy importante de la competitividad y una importante limitación a la hora de incorporar nuevos procedimientos y la implantación de las nuevas tecnologías. Además, existe un bajo porcentaje de mujeres en el sector. La baja ratio de jóvenes titulares de explotación, unida especialmente al bajo porcentaje de mujeres jóvenes titulares de explotación, muestran la situación comprometida en la que se encuentra el relevo generacional. Es necesario recordar que la efectiva participación de las mujeres en la actividad agraria resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales.

A juicio del CES, para lograr el relevo generacional es necesario fomentar elementos que motiven el inicio real de la actividad agraria de las personas más jóvenes y la toma de decisiones, potenciando el emprendimiento innovador en el medio rural, de modo que se genere empleo y se asiente población, así como divulgar la imagen positiva de la profesión agraria, su puesta en valor, principalmente, entre la población escolar. Esa puesta en valor tiene que incluir un decidido apoyo y promoción de los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y apoyo para la aplicación de las TIC en la producción agrícola y ganadera.

Recomendamos seguir desarrollando e implementando medidas para hacer visible el papel de la mujer en el medio rural, promoviendo la formación en materia de igualdad. Por otra parte, es necesario seguir trabajando para incrementar la participación de las mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas y cooperativas, así como para aumentar la presencia de las mujeres jóvenes en la titularidad y la función de jefa de explotación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Diseñar los instrumentos de apoyo público para promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas.



2.- Fomentar de la incorporación de mujeres en el sector de las figuras asociativas.

3.- Simplificar la tramitación y concesión de las ayudas, y acelerar los pagos a los jóvenes.

4.- Apoyar el diseño los planes empresariales según la OTE en la que se instale el joven.

5.- Fomentar la imagen positiva del profesional agrario, su puesta en valor, principalmente, entre la población escolar.

6.- Diseñar instrumentos que apoyen el relevo en las explotaciones. Por ejemplo, promover las jubilaciones a partir de los 65 años ligadas al relevo generacional.

7.- Adoptar medidas específicas para los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria sin tradición familiar en el sector.

8.- Mejorar la participación de los jóvenes y las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000113-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, disminuyendo el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por la AEAT, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La recaudación ejecutiva de la totalidad de los ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se rige por el Decreto 82/1994, de 7 de abril, por el que se regula la actividad recaudatoria de la Administración de la Comunidad.

La recaudación por el procedimiento de apremio que corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda se lleva a cabo en dos modalidades:

- La gestión directa, que es la que realizan los propios órganos de la Comunidad.



- La gestión indirecta que es la que se lleva a cabo a través del Convenio suscrito el 25 de septiembre del 2006, entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

El resultado de este convenio es totalmente irregular, ya que desde el año 2014 los ingresos conseguidos por la AEAT en fase ejecutiva han ido cayendo año a año, de tal manera que en el ejercicio 2021 hubo un descenso superior al 60 % respecto al 2014 en el total cargo y una recaudación efectiva del 57,12 % en 2021. Añadir, además, que el citado convenio supone un coste del 10 % de las cantidades datadas como ingresos.

Respecto a la gestión directa, el número de providencias desde el año 2014 también ha ido disminuyendo año a año, de tal manera que en el ejercicio 2018 se generaron un 40 % menos, en el 2019 un 57 % y en el año 2020 un 60 % menos. El año 2021 hubo un repunte, generado por una circunstancia excepcional en la ST de Segovia.

De la misma manera los ingresos que han pasado, en miles de euros, de 14.450,69 en 2014 a 4.149,68 en 2019, a 1.059,03 en 2020 y 1.455,53 en 2021.

Evidentemente estas cifras son el resultado del abandono del área de Recaudación por parte de la Junta de Castilla y León, donde la plantilla ha sufrido un descenso año a año, concretamente desde el 2018 al 2021 se ha perdido el 10 % de la plantilla.

En anteriores legislaturas el Grupo Parlamentario Socialista advirtió de esta situación y los posibles efectos negativos si no se actuaba, pero se rechazó una proposición no de ley donde se solicitaba el aumento de la plantilla.

Estos datos son de todo punto preocupantes además de deficitarios, si lo que se persigue, como no puede ser de otra manera, es aumentar los ingresos de la Comunidad y que, si se realizan los esfuerzos necesarios, con la dotación de personal adecuada, la recaudación ejecutiva directa iría sustituyendo paulatinamente a la realizada de forma indirecta por el Convenio con la AEAT, y supondría además un ahorro considerable a medio plazo para nuestra Comunidad Autónoma, garantizando además que se realizan todos los esfuerzos para conseguir los recursos financieros que corresponden a la Comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a duplicar en la presente legislatura los medios personales y materiales dedicados a la función recaudadora, y en concreto los dedicados en el momento actual a la recaudación ejecutiva, disminuyendo al mismo tiempo el número y el importe de los cargos que se remiten para su gestión indirecta por parte de la AEAT".

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000114-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de jóvenes con especial atención al mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La lucha contra la despoblación debe ser uno de los objetivos primordiales de las políticas de la Junta de Castilla y León, consistiendo en un conjunto de medidas lo más amplio posible y de manera transversal en todos los aspectos: económico, social, laboral y por supuesto el fiscal.

Es un eje básico en esa lucha, la creación y el fomento del empleo y sobre todo en zonas desfavorecidas y con un índice muy bajo de densidad de población.

La población de Castilla y León a 1 de enero del 2021 era de 2.383.139 habitantes, de los cuales 331.270 son jóvenes entre 20 y 34 años.



El último estudio sobre juventud publicado por la Junta de Castilla y León se refiere al año 2020, por lo que todas las cifras que se reflejan en esta proposición no de ley tienen como referencia ese año.

Hasta 29 años, hay una población activa de 147.173 jóvenes, de los cuales 137.358 están parados.

La tasa de paro es del 25,38.

Los demandantes de empleo entre 20 y 29 años ascienden a 237.183.

Durante el año 2020 se celebraron 221.693 contrataciones temporales de menores de 29 años.

La afiliación a la Seguridad Social en el año 2020 entre 20 y 29 años ascendió a 71.683 jóvenes, de los cuales solo 8.812 lo fueron al Régimen de Autónomos.

Castilla y León está sufriendo una sangría poblacional constante, en los últimos 20 años 308.952 jóvenes abandonaron nuestra comunidad, cada día 10 jóvenes se marchan en busca de una oportunidad laboral fuera de nuestras fronteras.

El 20 % de los jóvenes menores de 30 años, nacidos aquí, están fuera de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de incluir como deducción de la cuota autonómica, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el fomento del autoempleo de jóvenes con especial atención al mundo rural.

Dicha deducción tendrá una cuantía de 2.000,00 euros para los menores de 36 años que causen alta en el Censo de obligados tributarios por primera vez en el periodo impositivo y lo mantengan durante 2 años, siempre que su actividad se desarrolle en la Comunidad Autónoma.

Tendrá una cuantía de 4.000,00 euros cuando:

- a.- el contribuyente tenga su domicilio fiscal en un municipio de la Comunidad Autónoma, excluyendo a aquellos que excedan de 10.000 habitantes o los que tengan más de 3.000 habitantes y que disten menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia.**
- b.- haya retornado a la Comunidad Autónoma, después de haber estado 2 años trabajando o formándose en el extranjero.**

La deducción se aplicará el primer ejercicio con rendimiento neto positivo y el siguiente".

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000115-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias para incluir como deducción de la cuota autonómica, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural. La deducción se aplicará el primer año con rendimiento neto positivo y el siguiente, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El total de población en nuestra Comunidad asciende a 2.383.139 personas, de las cuales 1.210.025 son mujeres (datos a 1 de enero del 2021), lo que supone el 50,77 %.

El grueso de esta población en la pirámide se encuentra entre los 30/60 años.

Los últimos datos de referencia suministrados por parte de la junta de c y con relación a la mujer tienen como referencia el año 2020.

Estos datos nos dicen que la distribución de la población femenina respecto a los municipios de residencia es:



De 0 a 4.999 habitantes: 375.227 mujeres.

De 4.999 a 20.000 habitantes: 171.745 mujeres.

La tasa de paro es del 13,79 en la mujer, frente al 10,61 en el hombre.

La tasa de empleo es del 41,74 % en la mujer, frente al 53,02 % en el hombre.

Durante el año 2020 se registraron 61.815 altas de mujeres en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social. (1.195 menos que dos años antes).

Se debe primar la conciliación de la vida profesional y familiar. Un importante porcentaje del empleo femenino suele ir acompañado también de un mayor índice de fecundidad, siempre y cuando se ofrezca la posibilidad de conciliar, de forma adecuada, la vida profesional y familiar.

La lucha contra la despoblación debe ser uno de los objetivos primordiales de las políticas de la Junta de Castilla y León, consistiendo en un conjunto de medidas lo más amplio posible y de manera transversal en todos los aspectos: económico, social, laboral y por supuesto fiscal.

Las medidas a tomar se deben impulsar especialmente en zonas más despobladas para generar la actividad económica.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de incluir como deducción de la cuota autonómica, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el fomento del autoempleo de mujeres en el mundo rural.

Dicha deducción tendrá una cuantía de 2.000,00 euros para mujeres que causen alta en el censo por primera vez en el periodo impositivo y la mantengan durante 2 años, siempre y cuando su actividad se desarrolle en un municipio de nuestra Comunidad Autónoma que no exceda de 10.000 habitantes o los que tengan más de 3.000 habitantes y que disten menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia, en cuyo caso será de 1.000,00 euros y siempre y cuando no superen los 20.000 habitantes.

La deducción se aplicará el primer año con rendimiento neto positivo y el siguiente".

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000116-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, y a reducir las tasas y precios públicos aplicables, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Ante las enormes repercusiones económicas que sobre el tejido productivo de Castilla y León ha tenido la pandemia causada por el COVID-19, agravada por la crisis generada por la invasión de Ucrania, por parte de la Junta de Castilla y León se deben tomar medidas para impulsar la economía de nuestra Comunidad.



Una de las medidas adecuadas a la situación actual consistiría en implantar medidas tributarias que impulsen este desarrollo económico. Para ello, en la situación actual, es necesario establecer bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, facilitando procedimientos que alivien las eventuales deudas que pudieran tener con la administración.

En el mismo sentido, las tasas y precios públicos que recaen sobre pymes y trabajadores autónomos en nuestra Comunidad deben ser objeto de revisión a fin de determinar cuáles de ellas pueden ser reducidas e incluso suspendidas para impulsar la recuperación económica en Castilla y León.

Este conjunto de medidas extraordinarias en el ámbito fiscal contribuirían sin duda alguna a facilitar la salida de la crisis originada por la pandemia, aliviando además los nuevos problemas que se están planteando como consecuencia de la invasión de Ucrania y las consecuencias sobre los costes que han de soportar las empresas.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes y, en especial, modificación de los plazos y condiciones vigentes en la actualidad para aplazamientos y fraccionamiento de deudas en relación a cualquier deuda que estas mantengan con la Administración autonómica y, en concreto, en relación a las deudas tributarias.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para reducir, en algunos casos, hasta el 100 por 100 de las tasas y precios públicos aplicables en el momento actual en Castilla y León con el objetivo de facilitar la financiación circulante de autónomos y pymes.

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000117-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a optimizar los aspectos estratégicos de la contratación pública que fomenta la legislación del Estado y de la UE incorporando criterios sociales, medioambientales y de fomento de las pymes, así como la investigación de la innovación, y a poner en marcha una línea de avales para créditos de circulante, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Ante las enormes repercusiones económicas que sobre el tejido productivo de Castilla y León ha tenido la pandemia causada por el COVID-19, agravada por la crisis generada por la invasión de Ucrania, por parte de la Junta de Castilla y León se deben tomar medidas para impulsar la economía de nuestra Comunidad.



Sin duda alguna la inversión pública y la compra pública suponen una notable inyección de recursos a la economía de la Comunidad. Pero esta actividad, en el momento actual, debe venir acompañada de criterios sociales, ambientales y económicos que impulsen la generación de sinergias con otras medidas y que contribuyan a la recuperación de la plena actividad y de la viabilidad de las pequeñas y medianas empresas y el trabajo autónomo en nuestra Comunidad.

Igual ocurre con el impulso de la investigación y la innovación en la Comunidad, ya que, además, supone establecer los cimientos del futuro desarrollo económico y empresarial de Castilla y León.

Estas actuaciones deben ir acompañadas por un incremento de capital circulante en las empresas de la Comunidad. Para ello, deben establecerse líneas de avales específicas que faciliten la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Optimizar los aspectos estratégicos de la contratación pública que fomenta la legislación del Estado y de la UE, para contribuir desde la compra pública a la salida de la crisis, incorporando criterios sociales, medioambientales y de fomento de las pymes, así como la investigación y la innovación.

2. Poner en marcha de una línea de avales específica para créditos de circulante, ampliando los límites y condiciones establecidas en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos vigente.

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000118-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel Arcángel, situada en Vega de Tirados (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El origen del templo de San Miguel Arcángel de Tirados de la Vega, en Vega de Tirados, en la provincia de Salamanca, se sitúa en la Alta Edad Media, cuando se acometió la creación de Tirados de la Vega por parte de los reyes de León con el objeto de repoblar los territorios que habían quedado deshabitados a raíz del control musulmán; así se dotó a la localidad de una primitiva iglesia románica, posteriormente reformada en torno al siglo XV y que estuvo en uso hasta el siglo XX, pudiendo rastrearse la existencia de algunos de los últimos funerales celebrados en la misma en el diario zamorano "Imperio" el 6 de octubre de 1956, en el salmantino "El Adelanto" el 7 de junio de 1939 y el 4 de febrero de 1930, o en el "Heraldo de Zamora" el 21 de abril de 1926.



La iglesia se ubica dentro del casco urbano de Tirados de la Vega. En el exterior destaca la espadaña, que preside el templo, así como la ornamentación que enmarca el arco de medio punto que da acceso al interior de la iglesia. En el interior todavía se conservan parte de dos escaleras realizadas en piedra, una de las cuales daba acceso al campanario.

La denuncia de la asociación Hispania Nostra, según la cual "Se encuentra en un estado de abandono total y en proceso de ruina. Se pueden apreciar imponentes grietas que amenazan la estructura de los diversos muros que conforman el monumento, y una espadaña que, aunque íntegra, está inclinada al haberse desanclado del resto de la iglesia, amenazando con su derrumbe total".

Dado que el Ayuntamiento de Vega de Tirados está poniendo en valor su municipio llevando a cabo acciones para reactivar el potencial turístico propio y de la Comarca, teniendo el termalismo como actividad fundamental para el desarrollo del municipio y de la zona, creemos que toda la ayuda en patrimonio y turismo en esta zona será de gran interés para fijar población y potenciar el desarrollo de proyectos turísticos.

Por lo que solicitamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar la partida presupuestaria necesaria para realizar un proyecto de recuperación de la Iglesia de San Miguel de Arcángel situada en Vega de Tirados (Salamanca).

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000119-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas: subvención directa al balneario; reactivar el programa de termalismo; poner en práctica los programas de termalismo social; promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León; y actualización de las infraestructuras públicas de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

El Balneario de Ledesma es una de las primeras estaciones termales de la Península (por su origen, que se remonta a tiempos de los romanos), Bien de Interés Minero Medicinal desde 1886, Monumento histórico-artístico desde 1934 y, ya en el siglo XX, pionero en programas de prevención de la salud y termalismo social, con sus instalaciones dispuestas en la primera oferta lanzada en nuestro país por el IMSERSO



en la década de los 80 y está gestionado, desde finales de los años 70 primero, como cesión, por parte de la Tesorería de la Seguridad Social y, desde 1987, como propietarios, por el Montepío de la Minería, que es una entidad social, sin ánimo de lucro, formada por familias trabajadoras de origen minero, íntimamente relacionadas con la prevención laboral y el turismo de salud.

El Balneario de Ledesma ha afrontado todos estos años el reto de sacar adelante un proyecto emblemático para Salamanca, por lo que supone no solo como historia, sino por su aportación a la oferta turística de la región y la Comunidad -es uno de los Balnearios de corte popular con mayor capacidad del país, con 634 plazas-.

Y, hasta antes del covid, con una media anual de unos 16.000 clientes al año. Pero lo más importante, uno de los motores económicos principales de la comarca de Ledesma, con más de 100 empleos directos, y numerosos incontables, por esa cadena de valor que representa el suministro y atención que una instalación de estas características requiere.

En estos últimos 4 años se han realizado inversiones por un valor de más de 3 millones de euros, un esfuerzo en aras a actualizar el Balneario de Ledesma a las nuevas demandas, exigidas por la competitividad y las necesidades que un bien patrimonial de ese tamaño necesita, en mantenimiento de instalaciones, pero también en los cumplimientos de compromisos medioambientales y de Responsabilidad Social Corporativa.

Después del desarrollo realizado en un plan estratégico acorde a las nuevas demandas de los viajeros, con cifras cuadradas, diversificación y conexión con nuevos clientes y proyectos, como los programas intergeneracionales y educativos... la crisis sanitaria llegó y sus efectos, desde marzo de 2020, lo han colocado en una situación gravísima en la que estuvieron a punto de perder no solo todo lo conseguido, sino también su propia existencia, como referencia turística en el campo de la salud, el sostenimiento del proyecto y, por ende, el patrimonio y el más de un centenar de puestos de trabajo.

Tras un 2020 donde el Balneario de Ledesma solo ha podido desarrollar su actividad durante 76 días, bajo la influencia psicológica del miedo a los contagios y la suspensión del programa de termalismo del IMSERSO, que supone el 65 % de su clientela habitual, este se vio obligado a adelantar el cierre de la temporada termal al 13 de septiembre, derivando, ineludiblemente, al personal del establecimiento a una situación de ERTE por fuerza mayor.

Así las cosas, el Balneario de Ledesma ha intentado encontrar financiación para solventar su situación de pérdidas económicas de 1,2 millones de euros, colocándose en una posición crítica de insolvencia, promoviendo desde el 20 de noviembre de 2020 un precurso de acreedores del que ha salido en mayo del 2021, gracias a la apuesta firme de los delegados de CC. OO. del comité de empresa que firmaron un acuerdo para paralizar los llamamientos de los fijos discontinuos durante el 2021, si no eran necesarios para la actividad empresarial, logrando tan solo la ayuda del gobierno de España de 200.000 €, ingresada el 17 de noviembre de 2021, y que, gracias a ella, se cerró el ejercicio 2021 con saldo positivo, después de 141 días de actividad, dejando las pérdidas de la pandemia en 1.144.152,09 €.

Con esta situación de incertidumbre, un total de 24 ayuntamientos de la comarca de Ledesma impulsaron un manifiesto que coincide con los antecedentes de esta PNL, con el objetivo de encontrar una solución para mantener la actividad en esta infraestructura, vital para esta comarca salmantina.



Este 2022 se está comportando de forma incierta, ya que, además del efecto de la Covid-19, se ha sumado la repercusión de la guerra de Rusia contra Ucrania y la inflación, elementos, todos ellos, que generan una repercusión negativa en la evolución de la actividad balneoterápica, restando clientes a la instalación e incrementando de forma brutal los costes de aprovisionamientos, suministros y otros gastos de explotación.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas:

- **Subvención directa al Balneario de Ledesma, para su actualización tecnológica y de sostenibilidad.**
- **Reactivar el programa de termalismo de la Junta de Castilla y León anterior al año 2010, para incentivar el cuidado de las personas mayores, con el objetivo de tener una vejez activa.**
- **Poner en práctica los programas de termalismo social, prevención, una mañana en el cole y dependiente, solicitados a la Consejería de Servicios Sociales, para conseguir una sociedad más saludable.**
- **Actuar en la promoción exclusiva de los Balnearios de Castilla y León, como entidades de bienestar y salud.**
- **Promocionar, de igual modo, las Villas Termales de Castilla y León como polos de crecimiento sostenible, gracias a la interacción entre los Balnearios y los ayuntamientos donde se radican.**
- **Actualización de las infraestructuras públicas de la zona de influencia con inversiones en carreteras autonómicas, señalización del Balneario y de la Villa Termal, red eléctrica, telefonía móvil, banda ancha, red y canalización de aguas, limpieza de la ribera del Río Tormes, creación de un paseo fluvial en la zona del Balneario, con la incorporación de miradores para la observación de pájaros".**

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa
Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000120-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata puesta a disposición de los indicadores validados a través de la plataforma de explotación de bases de datos de la Gerencia Regional de Salud (Bision) y a la actualización e inmediata puesta a disposición de profesionales y ciudadanos de las bases de datos abiertas, para que los reutilizadores puedan elaborar indicadores de resultados en salud favoreciendo la transparencia y fiabilidad de los sistemas de información, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

La información sanitaria, entendida como: "la información que directa o indirectamente permite mejorar la comprensión de la salud, así como del impacto que sobre ella ejercen las actuaciones de los servicios sanitarios" es una pieza esencial, no sólo en la gestión de las organizaciones sanitarias, sino también en la percepción y conocimiento que los profesionales tienen del resultado de sus actuaciones. A esto se añade la obligación de facilitar a los ciudadanos un conocimiento exacto de la realidad del sistema sanitario.

En la pasada legislatura se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar los sistemas de información y para hacerlos accesibles a profesionales y ciudadanos, fruto de esto



es la creación del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León y, entre otros, la publicación de los primeros 10 conjuntos de datos abiertos derivados de la Plataforma de explotación de datos de la GRS (aplicativo Bision). El objetivo de dicho esfuerzo es superar la información tradicional sobre estado de salud, demanda recibida, actividad realizada y morbilidad atendida incorporando indicadores de resultados y calidad, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria.

La publicación de dichos resultados no solo proporcionará una información transparente y de gran utilidad a profesionales y sociedad, sino que constituirá un instrumento para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a través del análisis de los indicadores de resultados y su aplicación en las distintas áreas de investigación sanitaria.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La inmediata puesta a disposición de los profesionales de los indicadores validados a través de la plataforma de explotación de bases de datos de la Gerencia Regional de Salud (Bision).

2.º- La actualización e inmediata puesta a disposición de profesionales y ciudadanos, a través del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León, de las bases de datos abiertos, para que los reutilizadores puedan elaborar indicadores de resultados en salud agrupados en las principales dimensiones de calidad de atención del paciente (Actividad, accesibilidad, Efectividad, Seguridad del paciente, Recursos compartidos, Orientación, Participación y satisfacción del paciente e Innovación y salud digital), favoreciendo la transparencia y fiabilidad de los sistemas de información.

En Valladolid, a 6 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000121-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promueva y acometa los trabajos de reparación en la iglesia de Molacillos (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Martín de Molacillos (Zamora) es un templo barroco que fue declarado Monumento histórico-artístico de carácter nacional el 29 de diciembre de 1982 (BOE de 4 de febrero de 1983), tras el informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con arreglo a las disposiciones entonces vigentes. Conforme a la legislación actual es, por tanto, un Bien de Interés Cultural (BIC).

José Ramón Nieto González, profesor que fue del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, incluyó esta iglesia en su obra *Catálogo monumental del partido judicial de Zamora*, Madrid, 1982. En la ficha correspondiente que se ha unido



al Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Castilla y León, de la autoría de Nieto González, se dice que la iglesia se levantó entre 1748 y 1758 a expensas de don Andrés Mayoral, natural de Molacillos, que llegó a ser obispo de Ceuta. Para ello, encargó los planos al valenciano Cristóbal de Herrera, que contó como aparejador al también levantino Francisco Castellote. Ello explica el aire de barroco valenciano que tiene la iglesia. Se trata de un templo de planta de cruz latina "enmascarada en gran medida por las capillas, sacristías y antesacristía que hacen que exteriormente se resuelva en un rectángulo casi perfecto, marcándose, eso sí, las diversas partes por la mayor altura y las cuatro cúpulas que cubren el crucero, capillas absidales y antesacristía", como recoge la ficha de Nieto González.

La torre y fachada están construidas en sillería, al igual que las partes vivas, empleándose para el resto la mampostería. La fachada responde a un esquema triangular, rematándose con un frontón curvo, bajo el que se abre una ventana que permite iluminar la nave central. La torre se organiza en cuatro cuerpos, siendo una de las más esbeltas de la provincia.

Nieto González señala la procedencia valenciana de retablos y lienzos. En el retablo del crucero señala se aloja una escultura orante "representando al Arzobispo, arrodillado en un reclinatorio, con el libro abierto en la mano derecha, la izquierda en el pecho y como fondo un cortinaje; da la sensación de que todo ello se preparó como tumba del fundador".

El mal estado de conservación del templo ha llevado a la Asociación Hispania Nostra a incluirlo dentro de la Lista Roja del Patrimonio, debido a que "se encuentra en un estado de deterioro progresivo, con grietas y humedades visibles en la estructura interior del monumento, que van empeorando con el paso del tiempo, habiéndose registrado derrumbes parciales de material así como pérdida de parte de las pinturas decorativas del interior del templo. Por otro lado, las humedades, grietas y pérdida de material constructivo pueden acabar poniendo en riesgo la propia estructura del monumento".

Recientemente han tenido lugar desprendimientos en el templo. Hace unos días, una cornisa se desplomó en el interior, lo que ha obligado al obispado de Zamora a tener que cerrar la iglesia al culto y a las visitas.

Se impone pues acometer las obras de restauración de este Bien de Interés Cultural, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el obispado de Zamora, promueva y acometa los trabajos de reparación necesarios en la iglesia de Molacillos (Zamora)".

Valladolid, 7 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000122-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un mapa actualizado de la C. A. de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento, y a establecer una línea de ayudas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

La fabricación y el uso de materiales con fibrocemento están prohibidos por ley en España y en la Unión Europea desde el año 2001. El amianto se prohibió en España tanto su uso como su comercialización en el año 2002, tras la Orden ministerial del 7 de diciembre de 2001, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, sobre limitaciones y comercialización de ciertas sustancias peligrosas, dando un margen de 6 meses desde su entrada en vigor para prohibir la venta de la fabricación de productos que tengan amianto, y el 15 de diciembre de 2002 se prohibió la comercialización definitiva así como la instalación de este tipo de productos, por lo que todo edificio construido previo a esta fecha puede contener asbestos, que suelen estar en bajantes, depósitos, tejados y canalizaciones subterráneas.



Aun así, se calcula que bajo el suelo de nuestros pueblos y ciudades existen miles y miles de kilómetros de tuberías realizadas en este material, las cuales cada vez están más deterioradas ya que su antigüedad es superior a los 40 años, aunque la normativa e instrucciones son abundantes al respecto desde la Orden 31 de enero de 1940, que era de aplicación a la actividad industrial con exposición al amianto aunque regulada de forma genérica, como actividad peligrosa, no fue hasta que la precitada Orden, cuando se prohíbe la comercialización y uso del amianto, que ha ocasionado múltiples enfermedades profesionales:

- 1.- «Enfermedades profesionales respiratorias causadas por inhalación de Polvo de Amianto...».
- 2.- «Enfermedades profesionales Cánceres por amianto» - Enfermedades profesionales causadas por Amianto como agente carcinógeno, como: neoplasia maligna de bronquio y pulmón, etc.

El uso de productos que contengan las fibras de amianto que ya estaban instaladas o en servicio antes de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden seguirá estando permitido hasta su eliminación o el fin de su vida útil, periodo que evidentemente ha finalizado.

La ley integral del amianto vigente en España está establecida en el Real Decreto 396/2006, la cual recoge las "Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto".

En muchas localidades de nuestra C. A. existen aún muchos miles de kilómetros de instalaciones e infraestructuras de mineral de amianto (o asbesto), la mayoría de ellas de los años 70, cuya erradicación es necesaria no solo porque en el año 2032 tiene que ser erradicado de la UE, sino porque el mantenimiento en casi toda la España Urbana y Rural es un peligro para la salud de nuestra población en una C. A., como la nuestra, que está muy envejecida y es más sensible a enfermedades tan letales como el cáncer.

Por tanto es necesario que desde la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León se habiliten las líneas de cooperación necesaria con las EE. LL., para extraer estos materiales de nuestros pueblos y ciudades.

Por todo lo expuesto, se formula la

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A diseñar un mapa actualizado en la C. A. de todas aquellas construcciones y dependencias públicas, así como las tuberías y derivados que sean de fibrocemento.

2.- A establecer una línea de ayudas a las entidades locales destinadas a financiar la retirada de amianto de todas las estructuras públicas internas o externas, para erradicarlas de nuestras calles o construcciones".

Valladolid, 7 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000123-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el planeamiento urbano es conseguir entornos más seguros para las niñas y mujeres. Actualmente, muchas mujeres limitan su movilidad y el uso del espacio público por la percepción de inseguridad que tienen ante riesgos de ataques sexuales y otras formas de violencia, como muestran



diversos estudios, entre ellos "Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros", de ONU Mujeres, un estudio que se publicó el pasado 2017, con el fin de prevenir y responder el acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos. Esta autolimitación de la que hablan los estudios constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que en muchas ocasiones evitan, por ejemplo, salir o coger el transporte público a determinadas horas o modifican su recorrido por las noches por miedo a ser agredidas.

Una de las herramientas que se muestra como más eficaz es la realización de los denominados "mapas del miedo", que muestran cuáles son los puntos negros de las ciudades y que se realizan desde un proceso en el que participan diversas mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo y peligro que sufren estas en los lugares donde habitan. Esta es una herramienta especialmente útil como diagnóstico previo a la hora de realizar políticas públicas para luchar contra la violencia de género.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades".

Valladolid, 7 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000124-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las partidas destinadas a la financiación de congresos científicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los congresos científicos permiten compartir los avances de investigación que se realizan en diferentes ámbitos de la Ciencia.

Los congresos, tanto de ámbito autonómico como nacional o internacional, tienen transcendencia pública, prestigian las ciudades en las que se celebran e impulsan su economía.

Durante años la Junta de Castilla y León apoyó la celebración de congresos científicos en la Comunidad Autónoma a través de la partida presupuestaria 07.04.467B04.74018, cuya última consignación fue de 332.423 € en el ejercicio 2012.



Esto significa que durante los últimos diez años las sociedades científicas, los departamentos universitarios y los centros públicos de investigación que han organizado congresos científicos en Castilla y León no han contado con ningún apoyo económico de la Administración Autonómica.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2023 la partida presupuestaria de apoyo a la celebración de congresos científicos en cualquier localidad de Castilla y León".

Valladolid, 8 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000125-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Nuria Rubio García, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, en su artículo 74, Del apoyo económico de la Administración Autonómica en materia de Juventud a las Administraciones Locales, dice:

La Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar al establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la Ley.



Como la Administración autonómica lleva incumpliendo en los últimos años conscientemente la Ley de Juventud, con el consecuente detrimento y menoscabo de los jóvenes de esta Comunidad en muchos de los aspectos que en ella se estipulan y que derivan de su incumplimiento, en este caso concreto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada Ley".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, Nuria Rubio García, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000126-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para que se implante el módulo de formación profesional de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En Soria se encuentra el municipio de Ólvega, uno de los más desarrollados industrialmente de la provincia soriana.

Actualmente se encuentra instalada en esta localidad una de las empresas logísticas más importantes del norte de España.

Por ello podemos destacar que este sector empresarial es un nicho de creación de empleo y que necesita trabajadores cualificados y trabajadoras cualificadas para desarrollar su actividad económica.



El personal que necesitan estas empresas debe tener los conocimientos necesarios para organizar, programar y supervisar la producción en la Industria vitivinícola controlando la producción y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados.

Además, en una de las visitas de la consejera de Educación a la localidad el pasado verano, puso de manifiesto la apuesta por impulsar un módulo de formación profesional que diera la oportunidad de formar a personas en esta rama.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el módulo de formación profesional de técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en Ólvega".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000127-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan "INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO", para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

El comercio tradicional de Aranda de Duero está agonizando y en vía de desaparición, siendo una de sus causas principales la pandemia de la Covid-19, que ha hecho que desde que se decretó el estado de alarma el pasado mes de marzo de 2020, y las restricciones y cierres perimetrales de la Junta de Castilla y León, fuera



confinada en 4 ocasiones por razones sanitarias, llevando aparejado el cierre de todos los establecimientos comerciales, bares, restaurantes, etc.

Existen también otras causas de este hundimiento del comercio, como la venta *online* consecuencia de la propia pandemia, la bajada del consumo y el aún elevado coste de los alquileres, entre otras causas por las que se está deteriorando la situación de nuestros pequeños comercios, los bares y la restauración, anteriormente señas con fuerza de identidad de esta población y de toda la comarca de la ribera del Duero.

Hay un dato irrefutable que pone a las claras la trágica situación actual del comercio en las zonas comerciales de Aranda, y es que, según datos aportados por estudios de diversas inmobiliarias, el centro de calles y plazas más exclusivo de la ciudad suma más de 60 locales vacíos, en otras épocas impensable, y eso, pese a haber reducido incluso el precio de los alquileres en los últimos meses, sigue "in crescendo".

Además, el número de establecimientos en toda la ciudad de Aranda de Duero sin ocupar podría superar los más de 1.000 locales en toda la ciudad, lo que aboca a esta población a una situación comercial de emergencia.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece y define los principios rectores de las políticas públicas en su artículo 16, y, en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de diversos objetivos, como los que establecen el apoyo a la actividad empresarial.

Apoyo a la actividad empresarial, que se concreta más en el art. 16.5, que establece: "El desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente al cooperativismo y su promoción".

La Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha una serie de líneas de ayudas en colaboración a los ayuntamientos destinadas a reactivar el comercio de proximidad y fomentar el consumo en Castilla y León, que a todas luces están resultando insuficientes, haciendo que muchos de los autónomos y pequeñas empresas estén cerrando las puertas de sus negocios y se planteen no volver a abrirlos, pues las ayudas o bien no llegan, llegan tarde o son claramente insuficientes para hacer frente a las consecuencias derivadas entre otras causas de la Pandemia.

Hay que evitar brechas y evitar vacíos competitivos entre economías locales y apoyar el crecimiento del tramado productivo y empresarial en cada comarca y localidad, y el apoyo en el ámbito rural es una de las claves esenciales para la corrección de los desequilibrios territoriales y propiciar la convergencia interior, y este es el objetivo de esta proposición no de ley, que presentamos hoy para una ciudad y una comarca que ha sido todo un referente en el ámbito comercial y de la restauración, pero dejará de serlo si no recibe los apoyos suficientes de las diversas administraciones, en este caso de la Junta de Castilla y León, con acciones decididas que tengan como fin fomentar el consumo en el pequeño comercio para dar los servicios necesarios a una comarca que supera los más de 60.000 habitantes.

En virtud de lo expuesto, se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con carácter de urgencia un plan 'INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y A LA RESTAURACIÓN DE ARANDA DE DUERO' "

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000128-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a que las personas con discapacidad residiendo en centros de atención para personas con discapacidad psíquica abonen únicamente la ocupación de la plaza residencial, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La atención integral centrada en la persona es la que se dirige a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de la persona, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

Es indiscutible que la mejor forma de garantizar la calidad de vida a una persona con discapacidad es facilitarle el acceso aquellos servicios que le permitan disfrutar ésta.



Los Centros de Atención para Personas con Discapacidad Psíquica dependientes de la Junta de Castilla y León son centros residenciales públicos, que, como su propio nombre indican, están destinados a atender a las personas con grandes discapacidades. Cuando las personas que se encuentran ingresadas acuden a los centros de día que están ubicados en las instalaciones de los propios centros residenciales, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realiza un doble cobro a las personas residentes, cobrándoles por la estancia residencial y cobrándoles por acudir al centro de día, lo que supone cobrar dos veces por un servicio que tienen que formar parte de las prestaciones que se tienen que facilitar cuando una persona está ingresada en un centro residencial.

La asistencia de las personas residentes en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad al centro de día es una necesidad básica, si se quiere garantizar la atención centrada a la persona, porque, de no darle esa opción, se estaría negándole la posibilidad de tener un desarrollo físico y cognitivo.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a las personas con discapacidad que se encuentran residiendo en un Centro de Atención para personas con discapacidad psíquica no tengan que abonar más que la ocupación de la plaza residencial, al considerar que la asistencia al centro de día es una actividad necesaria para garantizar la atención centrada en la persona".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000129-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Tierra de Campos-Lampreana, sita en Villarrín de Campos (Zamora), abarca 16 municipios, que alcanzan las 2.895 tarjetas sanitarias.



FUENTES DE DATOS: CONSEJERIA DE SANIDAD. PADRÓN HABITANTES INE 2021

DATOS A DICIEMBRE 2021

LOCALIDAD	TARJETAS SANITARIAS	NIÑOS 0-14 AÑOS	NIÑAS 0-14 AÑOS	TOTAL 0-14 AÑOS
ARQUILLINOS	83	2	2	4
BELVER DE LOS MONTES	204	3	4	7
CASTRONUEVO	142	6	2	8
CERECINOS DEL CARRIZAL	87	5	4	9
GRANJA DE MORERUELA + LA TABLA	211+ 0	4	3	7
MANGANESOS DE LA LAMPREANA + RIEGO DEL CAMINO	342 (270+72)	6	5	11
PAJARES DE LA LAMPREANA	246	6	5	11
PIEDRAHÍTA DE CASTRO	63	1	2	3
POBLADURA DE VALDERADUEY	30	1	0	1
REVELLINOS	227	13	11	24
SAN AGUSTÍN DEL POZO	140	3	5	8
SAN CEBRIÁN DE CASTRO + FONTANILLAS DE CASTRO	172 (118+54)	2	2	4
VIDAYANES	51	5	3	8
VILLAFÁFILA + OTERO DE SARIEGOS	406+0	11	11	22
VILLALBA DE LA LAMPREANA	156	6	3	9
VILLARRÍN DE CAMPOS	335	4	7	11
TOTALES	2.895	78	69	147

En enero de 2022 el servicio de pediatría quedó en suspenso, al dejar de pasar consulta semanal el único pediatra de la ZBS, tras un concurso de traslados y no haber sustitutos.

Las familias con hijos en edad de recibir este servicio elevaron en febrero un escrito al gerente de Asistencia en Zamora y al consejero de Sanidad sobre esta incidencia, así como una queja al Procurador del Común, y pusieron en marcha una recogida de firmas.

En marzo de 2022 la Junta de Castilla y León derivó las consultas de la ZBS de Villarrín al centro de salud de Villalpando, para ser atendidos por la pediatra de este centro los martes de cada semana, lo que no fue del agrado de las familias. Algunos pueblos de la ZBS de Campos-Lampreana distan 40 km de Villalpando.

La situación no se ha corregido y la ZBS de Campos-Lampreana sigue sin tener asignado un pediatra. El pasado domingo 5 de junio tuvo lugar una concentración de personas frente al centro de salud de Villarrín, exigiendo volver a contar con un pediatra. La atención de los niños recae actualmente en los médicos de familia, por lo que los padres de Villarrín se sienten discriminados respecto a los que viven en la capital de la provincia, "donde tienen asignado un pediatra que les atiende tanto en sus revisiones como en sus enfermedades hasta los 14 años".

En atención a lo anteriormente expuesto se formula la siguiente



PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada
García Rioja y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000130-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del próximo 31 de diciembre de 2022, las decisiones para que en el año 2023 la demarcación número 5 de la zona básica de salud de La Fuente de San Esteban esté dotada con dos facultativos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, por el que se establecen las demarcaciones asistenciales de las Zonas Básicas de Salud (ZBS) de Castilla y León, establece que la demarcación de la ZBS de La Fuente de San Esteban en Salamanca está formada por las siguientes localidades:

N.º 1
BALNEARIO DE RETORTILLO
BOADA



PORCIONES
RETORTILLO

N.º 2
ALDEÁVILA DE REVILLA
BUENAMADRE
CAMPOS (LOS)
CASASOLA DE LA ENCOMIENDA
MUÑOZ
PELARRODRÍGUEZ
PERAMATO

N.º 3
CABRILLAS
SANTA OLALLA DE YELTES

N.º 4
CUARTO DEL PINO
CUBO DE DON SANCHO (EL)
ITUERO DE HUEBRA
VILLORIA DE BUENAMADRE

N.º 5
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)

N.º 6
CAMPOCERRADO
CASTILLEJO DE YELTES
CASTRAZ
COLLADO DE YELTES
CUARTO DE DOÑA MARÍA LUISA
MARTÍN DE YELTES
PEDRAZA DE YELTES
SEPÚLVEDA

N.º 7
AGUSTÍNEZ
ANAYA DE HUEBRA
BOADILLA
BUENABARBA
CANTINAS, LAS
CARRASCALEJO DE HUEBRA
GALLEGOS DE HUEBRA
SAGRADA (LA)
SAN MUÑOZ
VILLADELFA

En la actualidad el número de tarjetas sanitarias adscritas a la demarcación número 5 (La Fuente de San Esteban) es aproximadamente de 1050, mientras el resto de las demarcaciones tienen adscritas entre 300 y 500 tarjetas sanitarias.

En la localidad de La Fuente de San Esteban existen además dos residencias de personas mayores con más de 100 residentes entre ambas. El número de tarjetas



adscritas y la atención a estas dos residencias significa una carga de trabajo muy importante para esta demarcación de la Zona Básica de Salud de La Fuente de San Esteban.

Dado que solamente hay un facultativo atendiendo la demarcación número 5 de la zona básica de salud de La Fuente de San Esteban, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, antes del próximo 31 de diciembre de 2022, las decisiones necesarias para que en el año 2023 la demarcación número 5 de la Zona Básica de Salud de La Fuente de San Esteban, correspondiente a la localidad del mismo nombre, esté dotada con dos facultativos".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000131-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de obras en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Abascal" de Briviesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la localidad burgalesa de Briviesca se encuentra el Colegio Público de Enseñanza Infantil y Primaria "Juan Abascal", un colegio en el que se imparten clases de educación infantil y primaria a 300 niños y niñas de este municipio y de la comarca de La Bureba.

Este colegio comenzó a construirse en el año 1934 y se trata del centro educativo más antiguo de la ciudad, con más de ochenta años, con una construcción inédita y que



cuenta con protección urbanística por encontrarse dentro de un Casco Histórico y que tiene la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.

En la actualidad el citado edificio se encuentra en un estado con grandes deficiencias en la estructura de sus instalaciones y desperfectos arquitectónicos, desde hace años existen importantes goteras, de hecho, en varias de las aulas del piso superior cuando llueve tienen que poner cubos para recoger el agua pluvial que cae del techo, con el consiguiente peligro que ello supone, tanto por producirse posibles caídas tanto de niños como de profesores y de contaminación ambiental por humedad y la aparición de moho.

Además, es necesario proceder a la renovación de los baños de uno de los lados del edificio principal, tanto de la planta primera como de la planta segunda, así como de los baños de la planta primera del edificio anexo del CEIP JUAN ABASCAL, debido a su antigüedad y el uso continuo de los mismos, entre otras numerosas reparaciones o sustituciones de obra menor o pintura para saneamiento.

En los últimos meses la situación se ha empeorado con la existencia de un alero que se está desprendiendo y que urge su sustitución en todo el perímetro, con el fin de evitar un inminente riesgo de caída suponiendo un peligro para la seguridad de todos los usuarios del centro.

A pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento de Briviesca por mantener en condiciones de seguridad y salubridad el edificio en el que diariamente acuden menores al centro educativo, no son suficientes y la Junta de Castilla y León debe realizar las obras de reparación y mejora necesarias para que este centro educativo cuente con unas instalaciones adecuadas para preservar la seguridad y el bienestar de los niños y niñas y del personal educativo y trabajadores del edificio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las obras necesarias de mantenimiento y reparación en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Juan Abascal" de Briviesca, de la cubierta y baños afectados, así como proceder a la sustitución del alero en todo el perímetro, para garantizar la seguridad y salubridad de los alumnos, profesores y trabajadores del edificio".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000132-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León para que elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

Para implementar políticas en I+D+i, la Junta de Castilla y León, tiene como base a la Ley 17/2002, de Fomento y Coordinación General de la I+D+i. En la exposición de motivos de dicha ley, en su apartado II se afirma que en el capítulo preliminar se establecen los objetivos que se persiguen de los que la consecuencia directa debe ser "la



contribución a la solución a los problemas científicos, económicos, sociales y culturales, A LA ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIONES Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CASTELLANOS Y LEONESES".

Las proyecciones de población recientemente publicadas por el INE nos siguen colocando en una situación de emergencia demográfica. No es un panorama gris presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Es el semáforo rojo de peligro que presenta el más cualificado y reconocido organismo estadístico de nuestro país. Seguimos siendo la comunidad autónoma líder en pérdida poblacional.

Mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses pasa, entre otras cosas, indefectiblemente por generar oportunidades en nuestra tierra, especialmente en las zonas de prioridad demográfica, aquellas donde mayores estragos está ocasionando la despoblación.

En Castilla y León no se pueden seguir adoptando las mismas políticas que han llevado al estrepitoso fracaso demostrado en la agenda para la población 2010-2020.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo y antes de que finalice el 2022, elabore un Plan de fomento de sectores estratégicos y de la I+D+i para el fomento de la creación de empleo en zonas de prioridad demográfica, mediante una red que permita la incorporación de inteligencia, el aprovechamiento de capacidades y tecnologías emergentes en nuevos productos y procesos, para mejorar la productividad con soluciones de mayor valor añadido".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000133-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se ponga en marcha la comprobación de que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

ANTECEDENTES

En el ordenamiento español el principio de igualdad retributiva por trabajo de igual valor se regula en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Es un precepto que ha ido creciendo en importancia desde su primera formulación en el texto del Estatuto de los Trabajadores de 1980 y que ha sido recientemente modificado por el



Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En marzo de 2019 el Gobierno aprobó el *Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.*

En octubre de 2020 el *Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres*, que tiene por objeto establecer medidas específicas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desarrollando los mecanismos para identificar y corregir la discriminación en este ámbito y luchar contra la misma, promoviendo las condiciones necesarias y removiendo los obstáculos existentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En base al desarrollo normativo, el 14 de abril de 2021 entró en vigor la obligación para todas las empresas, y autónomos, que tengan trabajadores a su cargo, de realizar un Registro Salarial anual que acredite la igualdad de pago entre los trabajadores de diferente sexo.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo:

1.- Se ponga en marcha de forma inmediata la comprobación necesaria por parte de la Junta de Castilla y León para verificar que las empresas tanto públicas como privadas tienen puesto en marcha el registro salarial de obligado cumplimiento.

2.- Que se dé cuenta en la Comisión de Empleo del informe derivado de la inspección y control por parte de la Consejería, antes de que finalice el año en curso".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000134-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2016 relativo a servicios de enfermería en municipios con aulas sustitutivas de educación especial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Jesús Puente Alcaraz, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad el 20 de septiembre de 2016 la PNL/000853 de la IX Legislatura en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a:

"1.- Establecer un servicio de enfermería itinerante en cada municipio donde existan aulas sustitutivas de educación especial en función de las necesidades que pudieran existir en el alumnado escolarizado.



2.- Estudiar los posibles casos en los que se esté produciendo ausencia de dicho servicio en Castilla y León para determinar la necesidad del mismo".

El origen de esta iniciativa fue la situación de un niño escolarizado en el colegio público Pedro I de Tordesillas (Valladolid) y no se ha hecho realidad hasta casi 6 años después en este centro escolar, ante la necesidad de atención especializada de enfermería por parte de otro niño matriculado en el mismo.

Por todo ello, y ante la justeza de la propuesta de resolución aprobada en 2016, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir permanentemente el acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2016 relativo a establecer servicios de enfermería en aquellos municipios con aulas sustitutivas de educación especial en función de las necesidades que pudieran existir en el alumnado escolarizado".

Valladolid, 10 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Jesús Puente Alcaraz,
María Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Laura
Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000003-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la apertura durante el mes de julio de 2022 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda para la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como para el debate de las correspondientes propuestas de resolución; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la apertura durante el mes de julio de 2022 de un periodo extraordinario de sesiones para la celebración de sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda para la comparecencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como para el debate de las correspondientes propuestas de resolución; y la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes